



## COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

### ACTA Nº 10/2017

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D<sup>a</sup> Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidente : D. Raúl Jiménez Jiménez.  
Vicepresidenta : D<sup>a</sup> Teresa Porras Teruel.  
D. Carlos Conde O´Donnell.  
D<sup>a</sup> Elisa Pérez de Siles Calvo,  
D<sup>a</sup> Elvira Maeso González  
D<sup>a</sup> Francisca Bazalo Gallego

- Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.  
D. Salvador Trujillo Calderón  
D. Sergio Brenes Cobos

- Grupo Málaga Ahora

D<sup>a</sup> Rosa Galindo que sustituyó a D<sup>a</sup> Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Asistieron además en calidad de invitados el Director-Técnico del Servicio de Playas D. Miguel Méndez y el Director-Gerente de LIMPOSAM.



El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA.

### Sesión 10/2017

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 20 de noviembre de 2017.
- Hora: 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

#### I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación de las actas de las sesiones 8/2016 (20/9/2016) y 9/2016 (18/10/2016).

#### II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la reforestación y protección del arbolado de la ciudad de Málaga.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los servicios de desratización en la ciudad de Málaga.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al reconocimiento del estatuto de empleados públicos a los trabajadores de Limposam así como la ampliación de su objeto social.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de un parque forestal en Campanillas y la puesta en valor de la Torre del Prado.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a un reparto equilibrado del alumbrado navideño y sobre la situación de calle Fernán González.

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la preservación medioambiental y la restauración ecológica de los Baños del Carmen.



### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 08.- Preguntas que formula el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental en relación a las actuaciones necesarias para el mantenimiento del nivel de la Laguna de la Barrera.

PUNTO N° 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula el Grupo Municipal Málaga Ahora, para que informe sobre diversas cuestiones relativas a los suelos contaminados.

### IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

### V.- RUEGOS.

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

**"Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez):** "Buenos días. Vamos a dar comienzo de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental.

Primer Punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. Bueno, tenéis todas las actas por si hay algo que arreglar o modificar. ¿No? Damos, por tanto, por entendido que todo está correcto y se aprueban las actas.

Punto número 2: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la reforestación y protección del arbolado en la ciudad de Málaga.

Sra. Medina".

**Dña. María Begoña Medina Sánchez,** Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Un saludo a todos los presentes.

Bueno, pues una moción más que trae el Grupo Municipal Socialista referente a la protección de nuestro arbolado urbano en la ciudad de Málaga. Saben que han sido muchas las iniciativas que a lo largo de estos años de legislaturas anteriores, incluso en esta, hemos presentado al Equipo de Gobierno la necesidad de profundizar en la mejora de nuestro arbolado urbano, y sobre todo, poniendo en relieve muchas de las actuaciones que se han llevado a cabo por parte del servicio de Parques y Jardines de esta ciudad. Que hemos visto unas actuaciones que no hemos compartido puesto que la presencia de arbolado enfermo por falta de una atención adecuada por parte de quien tiene la responsabilidad de llevarlo a cabo, o por ejemplo, cuando vemos cantidad de



alcorques que están sin su arbolado porque se han secado por una falta de mantenimiento, ha sido una de las premisas que durante mucho tiempo, insisto, venimos trasladando sobre una mejor política de poda, que también afecta de manera importante al arbolado de nuestra ciudad.

En los últimos días hemos conocido las actuaciones que se llevaron a cabo por el Equipo de Gobierno a través de un pacto con Ciudadanos sobre dos fases de reforestación en los montes y parques periurbanos en la ciudad de Málaga. Lamentablemente, hemos tenido que conocer que la mayoría de esos 45 mil árboles plantados se han perdido. La verdad es que es una muestra también de una falta de seguimiento y de control sobre una actuación que para nosotros es fundamental, como es la reforestación de nuestros montes y donde durante mucho tiempo hemos estado insistiendo en la necesidad de actuaciones, pero actuaciones sobre todo que sepamos que, efectivamente, esa reforestación que se lleve a cabo es la época apropiada para hacerlo, y así nos garantiza que los efectos sean positivos de agarre de todo este arbolado.

Por eso hoy lo que planteamos con nuestra Moción es, en primer lugar, un mayor control, más exhaustivo, sobre el mantenimiento del arbolado urbano en nuestra ciudad.

También pedimos que se realice un informe sobre los posibles incumplimientos de las empresas que llevaron a cabo las dos fases de reforestación puesto que en el propio documento de adjudicación dejaba claro que iba a haber un seguimiento y un mantenimiento durante un año del desarrollo de ese arbolado que se iba a plantar en estos montes, en los montes de la ciudad y en los parques periurbanos.

También insistimos en extremar los controles del seguimiento a las empresas de Parques y Jardines en la ciudad de Málaga por parte del personal que tiene esta casa del seguimiento de estas empresas.

Estudiar también por parte del Área de Sostenibilidad implantar una serie de mecanismos de seguimiento y control sobre el estado de nuestros montes y parques periurbanos que garanticen...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "...que garanticen la protección y el uso y disfrute de los ciudadanos en estos entornos.

Volvemos a insistir en la presentación a la mayor brevedad posible de esa ordenanza municipal del arbolado urbano. Conseguimos el Plan Director después de mucho tiempo de solicitarlo el Grupo Municipal Socialista. Creemos que esta herramienta se complementa, es necesario que podamos contar con ella.

Y por último, también pedimos algo que ya venimos pidiendo desde hace bastante tiempo, que es actuar con las labores planificadas de reforestación en los montes públicos, de esa creación del corredor verde entre La Araña y la sierra de Churriana.



Nada más, y muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.  
Sr. Espinosa".

**D. Juan José Espinosa Sampedro**, Concejal No Adscrito: "Sí, muchas gracias. A favor de la iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Ramos".

**Dña. Remedios Ramos Sánchez**, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí.

Desde Málaga para la Gente estamos de acuerdo con la iniciativa, y recalcamos la insistencia del despilfarro. Concretamente ya lo hemos traído a esta Comisión en referencia al parque periurbano, por ejemplo, del alto del Guadalmedina, donde se invirtieron once millones de euros para una inauguración. Después hemos visto cómo estaban las gomas del riesgo por goteo, abandonadas a lo largo de todo el parque; un depósito de agua que nunca llegó a funcionar y cómo se secaron gran parte de los árboles que allí se plantaron.

Es necesario acometer de una vez por todas un verdadero plan del arbolado donde no se corten árboles de gran porte, donde sean sustituidos y donde, sobre todo, los que se planten pues no se terminen secando".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Cassá".

**D. Juan Cassá Lombardía**, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente.

Como la Sra. Medina dice que es fundamental para el Partido Socialista todo lo que tenga que ver con la reforestación y no vamos a ser nosotros los que llevemos la contraria, porque de hecho, en todos los acuerdos presupuestarios que metemos y que llegamos a acuerdos con el Equipo de Gobierno siempre metemos una partida para la reforestación, yo quisiera sugerirle que pusiéramos un punto más y es: «Instar a la Junta de Andalucía a que asuma sus competencias en materia de reforestación».

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Cassá.  
Sra. Galindo".

**Dña. María Rosa Galindo González**, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos.



Por nuestra parte, por parte de nuestro Grupo, bien es sabido que hemos denunciado reiteradamente el trato que se le está dando al arbolado urbano en nuestra ciudad. Hemos recalcado, como también se acaba de mencionar, que tenemos un plan de arbolado urbano fantástico, que solamente haría falta ejecutarlo tal como procede.

Nos sumamos también a esta iniciativa, que nos parece importante, y como ya he dicho, venimos denunciando ese trato reiteradamente desde nuestro Grupo, esa política de podas, que más que podas, en algunos casos parecen talas.

Y sí que nos gustaría incidir en el tema de los técnicos arboristas. No sabemos claramente quién es el técnico arborista municipal, aunque en algunas ocasiones lo hemos pedido, y qué técnico arborista tiene las empresas privadas que se dedican a este tipo de actuaciones.

Por nuestra parte, sin alargarme mucho porque es un tema que continuamente estamos debatiendo, todo nuestro apoyo a esta iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, esta Moción interesante que habla del arbolado forestal, no del arbolado viario, por tanto, el arbolado forestal ni se poda ni se tala, hay que decirlo muy claro, eso es lo del arbolado urbano. Los arbolados forestales bien es cierto que tenemos, además –y hay que decirlo– tenemos un pacto con el Grupo Ciudadanos para hacer un plan de reforestación en todos los parques periurbanos de la ciudad, o en la mayoría de los parques periurbanos de la ciudad.

Prueba de ello es que hace escasamente un año, o año y algo, hicimos un primer plan de plantación de árboles forestales. Pero hay que explicar cómo se planta un árbol forestal. Un árbol forestal hay que distinguirlo claramente de un árbol urbano. Un árbol forestal no es que vayamos con un árbol grande y se plante y, por tanto, necesita una serie de riegos y de cuidados. Se podría hacer, en cuyo caso el coste sería infinitamente mayor que ahora, y esto no es una decisión política, sino una decisión técnica.

Nosotros cuando empezamos a ejecutar este plan de reforestación les preguntamos a los técnicos municipales, que hay varios, cuál era el mejor modelo: uno, evidentemente, para que tuviera el mayor éxito posible; y dos, también para que fuese sostenible económicamente. Con mucho dinero sería muy fácil hacerlo todo. Y nos explicaron, y en este caso uno que es profano en esto, pues nos explicaron que era mucho mejor hacer dos tareas, dos modos por millares, de modo que entendiendo que con un porcentaje, aunque fuese mínimo, de arraigo, sería mucho más barato y mucho más sostenible que el hecho de tener que plantar grandes árboles uno a uno y después ir a regarlos.

Ejemplo, nos decían: «Es mucho más sostenible y eficiente tirar millones de semillas o plantar miles de pequeños plantones muy pequeños, que tienen un coste muy mínimo, que a nada que tenga un porcentaje de un 10 o un 20 por ciento, vamos a tener mucho más éxito y más barato que no tener que plantar un árbol ya con cierto porte que te cueste quinientos o seiscientos euros y tengas que



ir a regar». Oye, por lo que plantamos un árbol, podemos lanzar miles de semillas o cientos de árboles pequeños. Evidentemente, las semillas y los árboles pequeños van a tener muchas pérdidas, muchas marras, como ya lo han hecho; pero también es una manera más natural. Es decir, la primera propuesta nos decían: «La mejor reforestación de un monte es que los mismos árboles, de una manera natural, vayan lanzando los frutos y, por tanto, las semillas de los árboles y de manera natural que se vaya gestando nueva arbolado». Como eso, desgraciadamente, no se está dando a la velocidad que nos gustaría, hay que hacerlo de una manera... bueno, hay que colaborar, hay que impulsarlo desde el punto de vista de la mano del hombre. Y así hemos hecho.

¿Qué es lo que hemos hecho? Bueno, pues se plantaron en este último plan 26.500 especies en un tamaño pequeño, con tutores protegidos, en los distintos espacios y montes de la ciudad. En vez de 26.500, podíamos haber hecho cuatrocientos o quinientos por ese mismo dinero. Entonces, hubiéramos tenido un éxito posiblemente del cien por cien, pero hubiéramos tenido como máximo cuatrocientos o quinientos árboles. De esta manera tenemos 9.600 y pico, mucho más de lo que podíamos haber tenido.

Ahora, ¿que hemos tenido un porcentaje de éxito del 36,23 por ciento y que nos gustaría que fuese de cien? Sí. Todos los técnicos nos dicen que es imposible tener un cien por cien, al menos también en Málaga. Aquí no llueve desde abril. Dos días ha llovido en octubre y el resto de meses no ha llovido. Por tanto, sería necesario hacer un sistema de riego no natural. Eso tiene un coste también, insisto, que hay que pagarlo. Que yo lo digo siempre, con más dinero todo sería más fácil, pero la inteligencia está en gestionar con los recursos que tenemos de la mejor manera posible. Podríamos haber plantado muchos menos árboles.

Y también hacemos las siguientes reflexiones. Es cierto que se ha perdido, en algunos sitios sólo hemos tenido un éxito de un 5 por ciento y en otros, con el mismo sistema, hemos tenido un éxito de un 95 por ciento. Por tanto, lo que tenemos es que aprender, en base a estas reflexiones y a estos datos estadísticos: pues para algunos puntos esto funciona muy bien: Cañaveral está claro que tenemos que repetir la metodología y en Virreina no podemos repetir la metodología porque sólo hemos tenido un 5 por ciento.

Yo leo un extracto del informe firmado por los técnicos municipales, meramente técnicos: «*Las plantaciones realizadas en octubre del año pasado en monte Victoria han sido las que peor porcentaje de éxito han reflejado fruto de la escasez de lluvias dentro del año hidrológico y la concentración de las mismas en escaso periodo de tiempo, hecho que no garantiza una humedad continua en el suelo hasta el completo arraigo de la planta. Asimismo, hemos detectado la presencia de numerosos tutores desplazados en su emplazamiento original, hecho que constata la realización de actos vandálicos que también han podido contribuir a disminuir este porcentaje de arraigo*». Es decir, hay que ver la generalidad.

Esto nos lleva a hacer dos reflexiones claras: uno, que tenemos que elegir mejor los espacios; y dos, que también desde un punto de vista administrativo,



vamos a exigir de alguna manera sensata. No tiene sentido a las empresas concesionarias a que de alguna manera pues nos aseguren un porcentaje de éxito y habrá que posiblemente contratar algún sistema complementario de riego en aquellos sitios donde no hemos tenido éxito. Pero aquí no se trata, ni mucho menos, de decir ni que no ha habido seguimiento, que lo ha habido, bueno, o que ha habido una mala gestión por parte de las empresas, que podrá ser mejorable y nosotros se lo vamos a exigir, pero para eso tenemos que exponerlo en los pliegos correspondientes.

Así pues, nuestro compromiso y la realidad es que hacemos planes forestales, cosa que no se ha hecho anteriormente, cosa que la ciudad lo ha demandado, y también es cuestión de que tenemos un pacto con el Grupo Municipal Ciudadanos, con el compromiso de en la medida de lo posible ir avanzando en la realización de hacer un gran corredor verde en todo el perímetro de Málaga.

La Moción le vamos a votar a todo que sí. Mucho ya se hace. Hombre, si bien, como comentario, aunque no vamos a hacer ninguna modificación, la sierra de Churriana la verdad es que está bastante bien poblada, pero se podría estudiar algún otro punto más, pero posiblemente de todos los espacios que aquí se hablan sea el que mayor número de arbolado ya con cierto vigor existe, ¿no?

Hacemos mecanismos de seguimiento, tenemos el informe que preguntan sobre los incumplimientos de las empresas... Nosotros no hemos detectado ni que haya ningún inconveniente, pero este informe se lo podemos pasar también a todos los Grupos; creo que se le envió como respuesta a una pregunta del Grupo Ciudadanos. Y aun así, como además de las críticas, entendemos que hay un fin positivista o positivo para mejorar el plan de reforestación, votaremos que sí.

Segundo turno, Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, le agradezco el apoyo a la iniciativa.

Efectivamente, sabe que nuestras iniciativas siempre van entre dos enfoques: uno, cumpliendo con nuestra obligación de control a las actuaciones que lleva el Equipo de Gobierno respecto a los temas medioambientales, al menos esta Portavoz, que es la que lleva los temas medioambientales; y por otro lado, también plantearle una serie de propuestas que vayan en la mejora y evitar que se produzcan situaciones que no deberían haberse producido.

Yo entiendo, Sr. Jiménez, que se quiera de alguna forma justificar la pérdida de este arbolado que se ha tenido en esta reforestación, pero también Ud. estará conmigo que los técnicos también a veces informan de que hay fechas en las que no es recomendable llevar a cabo esa reforestación. Yo no sé si es que a lo mejor era muy prioritario que Uds. sacaran este acuerdo con Ciudadanos y, por tanto, había que hacer esa actuación, pero a lo mejor...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".



**Sra. Medina Sánchez:** "...a lo mejor los informes de los técnicos recomendarían haber empezado en otra fecha. Simplemente le hago esa reflexión.

Y si realmente reforestaciones no se han hecho a lo largo de estos años no será porque no hemos insistido mucho en pedirlo, Sr. Jiménez. Y le recuerdo que llevan muchos años gobernando en esta ciudad y que, por tanto, esta es una necesidad y una exigencia que durante tiempo, insisto, se ha venido planteando.

En definitiva, nosotros lo que pretendemos es que se mejore, que las actuaciones en cuanto al arbolado en la ciudad de Málaga –que la Moción también habla muy poco del arbolado en la ciudad– que mejore. Y desde luego, insisto, esa ordenanza es fundamental para que podamos tenerla lo antes posible y que toda la gestión y mantenimiento, y sobre todo, control, se lleve adecuadamente para proteger este bien tan importante que tenemos como es nuestro arbolado urbano.

Nada más, y muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sra. Medina.

Sr. Espinosa... Bueno, segundo turno, si alguien va a hacer uso del segundo turno...

Sí, Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "No me ha quedado claro si se va a añadir el punto 7, que es: «Instar a la Junta de Andalucía a que asuma sus competencias en materia de reforestación».

Gracias".

**Sra. Medina Sánchez:** "Pues no se la acepto porque estamos hablando de los parques públicos, competencia de este Ayuntamiento, y la hemos centrado en este tema.

Y simplemente le recuerdo, Sr. Cassá, que Andalucía está a la cabeza de todas las Comunidades Autónomas con más superficie de espacios naturales protegidos. Simplemente le doy ese dato.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Bueno, yo he dicho que votaremos que sí.

Sí que echamos en falta ese plan forestal andaluz que existe en toda Andalucía, que alguna vez los ciudadanos de Málaga también tengamos la suerte de recibir algún tipo de financiación. Yo entiendo que Andalucía es muy grande, pero que nunca recaiga la inversión de la Junta de Andalucía en la ciudad de Málaga, hombre, creo que también somos igual de andaluces que los demás vecinos y vecinas de Andalucía.

Así pues, votaremos que sí por el espíritu siempre constructivo y ya refrendado entre ambos Grupos que tenemos.

Votamos".



(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Bueno, seguimos votando. Nadie pide que repitamos la votación, por tanto, seguimos.

Punto número 3: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a los servicios de desratización en la ciudad de Málaga.

Parece ser que hay una petición de palabra...

...(intervención fuera de micrófono)...

No puede estar, ¿no? Bueno, pues si no hay nadie presente, tiene la palabra la Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias.

Bueno, estaba prevista la presencia de vecinos y una intervención de una vecina de Puerta Blanca, en concreto de la plaza César Álvarez Dumont, para explicar un problema que tienen de roedores, y bueno, pues yo en mi intervención haré alusión a ese problema.

La verdad es que hemos detectado en los últimos días una queja permanente de muchos ciudadanos, no solamente de un distrito determinado, sino de varios distritos de la ciudad, respecto al aumento de la población de roedores en el entorno donde ellos se encuentran.

La verdad es que en el caso, por ejemplo, de los vecinos de Puerta Blanca, la plaza César Álvarez Dumont, que estuvimos el otro día con ellos, nos explicaban el problema que vienen padeciendo desde hace bastante tiempo respecto a que hay un parque infantil, los niños tienen que estar viendo las ratas moviéndose por esta plaza y por este parque. Y han sido muchas las peticiones que han hecho, incluso llegaron a recoger firmas para solicitar que se actuara por parte de los servicios de este Ayuntamiento para resolver este problema. Ellos hoy querían plantearlo aquí y, bueno, pues yo lo traslado en su nombre.

Por eso también traemos esta Moción por el problema que ellos tienen, que insisto, por problemas que tienen en otros distritos. Y haciendo un análisis sobre los datos que Uds. nos aportan, vemos por ejemplo, cómo se han descendido las actuaciones por parte del servicio en los últimos años. Si, la verdad, este descenso fuese de que ya no se ven ratas en la ciudad de Málaga, diríamos que han sido efectivos los trabajos que se han realizado, pero la verdad es que tristemente no es así.

Decir que, por ejemplo, contar con cuatro trabajadores solamente para las actuaciones de desratización en la ciudad de Málaga nos parece insuficiente. También nos parece insuficiente la partida presupuestaria. Sabe que 210 mil euros para todo lo que significa la gestión de las plagas en la ciudad de Málaga –no solamente de ratas, insistimos también que lo dijimos sobre el tema de los mosquitos– es insuficiente, sobre todo cuando nos comparamos con otras



ciudades, como por ejemplo Vitoria, Bilbao, Barcelona... Vitoria, por ejemplo, hace poco destinó una partida para solamente erradicar el problema de las ratas de ochocientos mil euros, incluso hizo un informe también porque percibió que estaba habiendo una mayor población de ratas y había que actuar con celeridad al respecto, ¿no?

Luego por otro lado, también decir que de la mayoría de las llamadas que se realizan, más del 50 por ciento son de problemas de roedores en la ciudad de Málaga.

Por tanto, lo que pretende esta Moción es ampliar, que los tratamientos de desratización anuales sean mayores de los que se están haciendo en este momento; intensificar sobre todo la labor de control a las empresas que realizan estas actuaciones.

Seguimos insistiendo en la necesidad de que las bolsas de basura que están fuera del contenedor se recojan con rapidez...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "Insistimos en la necesidad de que los ciudadanos no depositen estas bolsas fuera del contenedor porque ello contribuye a que en el entorno se encuentren estos roedores.

También volvemos a insistir en el mayor control de los solares abandonados, convertidos en escombreras, que también son un centro de roedores en ese entorno.

Y bueno, y como hemos dicho antes, también queremos que se tomen todas las medidas necesarias para resolver los problemas de los vecinos que tienen sobre los roedores en la plaza César Álvarez Dumont, y sobre todo, también en aquellas otras zonas de parques y jardines que también han sido denunciadas y que están preocupados por este problema de roedores.

En definitiva, avanzar, analizar y mejorar el servicio para evitar que tengamos que estar presenciando esta situación de roedores en muchas de las calles de la ciudad.

Nada más, y muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Medina.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, brevemente, para mostrar el apoyo a la iniciativa.

Y bueno, y para cerciorar que es cierto, que también nos están llegando muchas quejas de aumento y aparición de roedores en zonas donde, si bien antes no se daba, es cierto que había zonas que históricamente se ha dado la aparición de estos roedores, pero en otras han proliferado y de qué manera. Por tanto,



aumentar el tratamiento de desratización nos parece lo más acertado, además de, como señala el cuerpo de la Moción, tomar medidas como en el entorno de los solares abandonados, el servicio de recogida de limpieza, etcétera, etcétera.

Todo el apoyo a la iniciativa".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, nosotros vamos a aprobar esta iniciativa.

Y le voy a dar un botón de muestra de lo que sucede en los barrios y un WhatsApp que me mandó un vecino: *«Calle Juan Cortés, Nueva Málaga: según el control de plagas del Ayuntamiento, hay madrigueras de ratas en la plaza de la Cooperación y Ahorro, miniparquecito sin acceso libre para las personas. Según ellos, no se puede controlar porque la gente les echa de comer a los gatos, los gatos no cazan ratones y las ratas comen comida de gato»*. O sea, textualmente es lo que pone el WhatsApp. *«Dicen que fumigan cada quince días. Ni yo, ni mi pareja, ni el churrero los hemos visto fumigar nunca. El churrero madruga, mi pareja y yo también. Junto a la plaza de las madrigueras de ratas está el colegio público Ramón Simonet. Es decir, el control de plagas dice que no puede controlar una plaga de ratas junto a un colegio. La cosa es que los gatos en esa calle brillan por su ausencia, había uno blanco y negro y ya hace meses que no lo veo; se lo habrán comido las ratas»*. Es un WhatsApp que me manda una persona muy solvente de Nueva Málaga y es un ejemplo de cómo las ratas... Además, me acompaña de un vídeo de cómo tiene una rata situada en el falso techo de su baño y dice: *«Mira cómo la rata me está saludando»*. O sea, que es un problema que es para tomar un poco... Puede sonar a risa, pero es un gran problema al que nos enfrentamos en cualquier rincón de nuestra ciudad".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "A favor".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Sra. Galindo".

**Sra. Galindo González:** "Gracias, Raúl.

Por nuestra parte, pues vamos a votar a favor de esta iniciativa. Como a todos los Grupos Políticos, nos han ido llegando quejas de los vecinos por esta plaga de roedores que va in crescendo. De hecho, en el último Pleno nosotras trajimos una moción en lo que hace a la zona este, que también están bastante afectados, igual que en toda Málaga.



Por supuesto que totalmente de acuerdo con lo que ha comentado la Sra. Medina de que o se amplía el presupuesto para dar respuesta a esta situación o no hacemos nada.

Y yo no solamente me basaría en los métodos de prevención, que obviamente son superimportantes –una campaña informativa a los vecinos y a las vecinas donde se sepa claramente que si depositamos los orgánicos antes de las nueve de la noche estamos alimentando a las ratas y estamos haciendo que esa plaga se prolifere–, sino que también empezaría, Sr. Jiménez, a estudiar nuevos métodos que ya en algunos países pareciera que están siendo más eficaces. A veces, y no estoy hablando ni de buenas ni malas intenciones, sino que a veces los métodos que estamos utilizando no son lo eficaces que deberían ser. Y justamente la rata es un animal inmunológicamente muy fuerte, un superviviente nato, y bien lo sabemos; entonces, tendríamos que emplear también recursos para ir estudiando otros métodos que hagan erradicación de estos roedores, al igual que en otras plagas.

Entonces, yo le invitaría, Sr. Jiménez, si no lo está haciendo ya, a que aparte de ampliar presupuestos para la erradicación, y evidentemente, aplicar lo antes posible los métodos que tenemos y con celeridad, pues a que se estudien otros métodos que en otros países pareciera que están funcionando mejor que aquí. Y es un tema, eso, de que los métodos fracasan y tenemos que irnos a buscar otros nuevos".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Lo primero, Sra. Ramos, si alguien tiene una rata en su cuarto de baño, debería tomar medidas, ¿eh? Aquí se ha traído mucho, pero me parece algo muy serio, ¿eh? Que parece que nos riamos porque alguien tenga una rata en su cuarto de baño. Creo que es un tema muy serio y que debería tomar medidas, y desde luego, nosotros podemos asesorarle de cómo debe hacerlo, pero es algo bastante preocupante.

Desgraciadamente, nos guste o no, hay ratas en todos los saneamientos de todas las ciudades del mundo. Los hay. Como la Sra. Begoña ha hablado de la ciudad de Vitoria, pues estaba buscando algo de información de Vitoria y dicen que en Vitoria tienen 1,65 ratas por habitante. Tiene doscientos mil habitantes y casi más de trescientas mil ratas, lo cual es importante saber cómo lo han medido, pero al menos, es decir, ahí hay un problema importante de ratas. Las ratas están, las ratas existen y no podemos intentar hablar generación de: «Que se acaben las ratas». Las ratas, nos guste o no, están ahí, ¿no?

Por tanto, ahora tenemos que ver el mecanismo para que la existencia de estas ratas afecte lo antes posible a la vida de las personas, y para eso hay un servicio municipal de control de plagas en este caso para las ratas. Si bien es cierto, algunos datos no son del todo correctos de los que ha explicado la Sra. Medina.



El servicio de control de plagas es atendido por cuatro aplicadores de una empresa privada y otro aplicador coordinador. Hay cinco personas que son los que aplican todos los tipos de tratamientos que hay que realizar. Y además, y por eso entendemos que el sistema funciona correctamente –como todo en la vida, siempre es mejorable– y por ejemplo, mucho mejor que en otras ciudades, es porque hay seis técnicos municipales que son los que supervisan esta acción. Es decir, hay más personas, en este caso por funcionarios municipales, verificando la buena ejecución de los trabajos de esta empresa externa que incluso trabajadores de la propia empresa externa. Por tanto, vemos que todo lo que se hace se hace de una manera correcta. ¿Que siempre se puede hacer mejor? Pues seguro. Pero nadie creo que pueda decir que lo que se hace es lo mejor.

Nosotros a esta empresa le pedimos todos los certificados habidos y por haber, y de hecho, los tiene. Es una empresa que ha ganado un concurso, a esta que ha ganado, o a todas, a cada una de las que ha ganado, les pediríamos todas las certificaciones, como servicio de gestión de plagas, requisitos y competencias dentro del pliego de condiciones, y así lo aportan. Además, sabemos que aportan más de lo que nosotros les estamos pidiendo, ¿no? Aportan todas las acreditaciones que tienen y trabajan en muchas partes de Andalucía y del resto de España. Por tanto, entendemos que es una empresa solvente.

¿Es necesaria la ampliación de los equipos de tratamiento? Aquí tengo un informe del jefe del servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental. Insisto, para hablar de ratas creo que no hay nadie mejor en este Ayuntamiento que Salvador Florido, que es el jefe de servicio, que lleva casi veinte años dedicándose a este servicio, y bueno, y como todo, hay altibajos: hay momentos mejores y momentos peores. Pero lo que nos indica es que el servicio que hay es el adecuado. Y lo leo: *«Por todo lo que anteriormente indico –que se lo puedo presentar a todos los Grupos– no se ve necesaria la ampliación de los tratamientos de desratización actuales. Tampoco se ve preciso intensificar la labor de seguimiento de la actuación de la empresa adjudicataria del control de plagas. Igualmente –hace alusión– no existen problemas de roedores en la plaza César Álvarez Dumont»*, pero bueno, ahora entraremos a los casos.

Por otro lado, que algún vecino diga que ha visto una rata, pues será verdad. ¿No va a ser verdad? No tiene sentido que nadie engañe a nadie. O sea, que han visto una rata, pues seguramente. Si bien hay que decir que hay, creo yo, que una pequeña campaña de orquestación política que lleva continuamente a hablar del tema de las ratas para crear y generalizar que hay un problema de ratas.

¿Nosotros por qué creemos que no lo hay? Porque cuando hay un problema la gente llama, la gente llama y aquí no llama. Tenemos menos llamadas que otros años. En Puerta Blanca no hemos recibido ninguna llamada telefónica, entonces, pensamos: «Oye, y si nadie llama al Ayuntamiento, ¿es que realmente hay quejas?». Ojo, insisto, no quiero quitar de que hayan visto una rata, pues la habrá visto, eso seguro, será verdad, nadie va a engañar. Pero una cosa es una rata y otra cosa es decir que hay unas plagas de ratas, que son dos cosas muy distintas.



¿Y por qué digo eso? Digo, bueno, cuando alguien llama, llama al Ayuntamiento. A mí me parece muy extraño que cuando alguien ve una rata, en vez de llamar al Ayuntamiento, llame al Partido Socialista. Insisto, lo veo muy raro. Si yo tengo un problema, ¿a quién voy a llamar? A mi Ayuntamiento, no voy a llamar al Partido Socialista. A mí me parecería muy raro que alguien viese, no sé, un ave no autóctona invasiva y, en vez de llamar a la Junta de Andalucía, llame al PP; me parece muy extraño. Hombre, lo normal es que cuando hay un elemento que hay que solucionar y un problema, uno llama a su Administración, en este caso a su Ayuntamiento; pero que no llame al Grupo Político de turno, en este caso del PSOE como pudiera ser otro. No me parece sensato.

Y digo un ejemplo. Cuando hemos tenido un problema, llámese mosquitos, llamaron 51 personas en dos días. Eso es un problema. Cuando hay un problema, la gente llama. En el caso de los mosquitos el año pasado. Y lo había, y había un problema. Ahora, que no llama nadie de Puerta Blanca y decimos que hay una plaga de ratas en Puerta Blanca, pues yo... Una rata habrá habido, ahora, un problema de plagas seguro que no.

Y especialmente en Puerta Blanca –porque ahora informaré sobre el servicio– hay barrios... Normalmente toda la ciudad tiene tres tratamientos anuales y después hay determinados barrios que tienen un tratamiento mensual. ¿Eso por qué se elige cuál barrio sí y cuál barrio no? Bueno, pues porque hay una evolución, más de veinte años de servicio te va diciendo dónde puedes tener más o menos problemas. Entonces, así se han ido adaptando. Y yo voy a leer los barrios, a ser si los encuentro, que estarán por aquí.

Aquí. «Tres veces al año estas actuaciones, aumentándose su frecuencia mensual a aquellas zonas en las que se ha detectado una mayor incidencia». ¿Cuáles son? La Roca, parque María Luisa, Santa Cristina, El Duende, playa Virginia, pasillo Santo Domingo, los jardines de Sixto, Espigón de La Térmica, paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso, la calle Salitre, calle Genoveses, recinto ferial Cortijo de Torres, calle Frigiliana, Puerta Blanca y calle Perrot. Eso es lo que la experiencia le ha dado al servicio a decir: «Oye, aquí hay más posibilidad de presencia de datos que en el resto, pues entonces, vamos a hacer un tratamiento mensual», pues así se ha hecho.

Otros puntos. El Palo, Málaga Este, se hace en mayo, agosto y en mes de noviembre; Carretera de Cádiz –a excepción de Puerta Blanca, que es de Carretera de Cádiz, y bueno, Espigón de La Térmica, insisto, que eso es mensual– se hace en febrero, junio y septiembre; Campanillas, marzo, julio y noviembre; Churriana, abril, julio y noviembre; y centro, marzo, agosto y noviembre.

Por tanto, el servicio se hace. Por supuesto, eso no quita que haya ratas cero, no; hay muchas ratas y lo importante es que no salgan.

¿El tratamiento que se hace es el mejor? Bueno, el que está homologado ahora mismo. De hecho, el propio mensaje de la Sra. Ramos decía: «No, es que está cerca del colegio». Hay que tener una serie de factores de riesgo que hay que tener en cuenta. Aun así, sí se hace. Nos decía la Sra. Pérez de Siles que incluso la



señora que alimenta a las palomas ha sido sancionada. Es decir, tenemos que ver la globalidad de la situación.

Después, por otro lado, cuando fomentamos las colonias de gatos... Los gatos es verdad que no se comen a las ratas, esto es una cosa más de dibujitos que de la realidad, pero abogado, sí de alguna manera ahuyentan su presencia. Y eso, oye, de alguna manera también estamos fomentando las colonias de gatos.

Trabajar trabajamos. Ahí se reconoce, en ese mensaje, que se va y se atiende, y es uno de los servicios, para mí, de los que trabajan mejor en cuanto a que cuando el vecino llama –de ahí la importancia de que llame– el servicio te devuelve la llamada y va con la persona que ha llamado in situ para decir dónde lo ha visto. Porque no se puede tampoco poner el desratificadora en cualquier sitio, no podemos inundar las alcantarillas en la ciudad de las pastillitas que se ponen, el cebo que se pone para que la rata lo coma y lo muerdo. Por eso es importante llamar, decir dónde lo ha visto, el servicio le acompaña y le dice: «Lo he visto aquí, allí y allá», y ahí es donde se pone el tratamiento. No, no se inunda todo del tratamiento desratificadora.

En César Álvarez Dumont se ha visto –lo leo exactamente– una madriguera desactivada con... Lo voy a leer exactamente porque aquí... «Una madriguera inactiva donde se ha reforzado el cebo, aunque existía cebo de sobra». Bueno, eso es prácticamente lo que nos han dicho de la plaza César Álvarez Dumont. Hemos visto también una farola que hay que tenía un agujero debajo, que puede ser que por ahí salgan las ratas, que insisto, en esto todo puede ser; pero hasta que no se ven las ratas, nunca se sabe.

Aun así, nosotros, para el sentido del voto: al punto 1, entendiendo que el jefe del servicio no recomienda la ampliación del servicio, pues votaremos que no.

Al punto 2, a intensificar, bueno, eso siempre es positivo, sí.

Al punto 3, donde se habla que en LIMASA III... «La necesidad de mejorar el servicio de recogida de residuos orgánicos, así como impedir la proliferación de roedores de la zona», votaremos que sí. Le queríamos hacer una enmienda de adición. Tenemos que instar también a la Policía Local para una vigilancia correspondiente. Es decir, cuando alguien deposita la basura sin bolsa eso es sancionado, sancionable, y creo que todos estamos de acuerdo, ¿no?, el que se deposite la basura sin residuos o que no se cumpla la normativa en cuanto a la alimentación de animales.

Al punto cuarto votaremos que sí; y al punto quinto, aunque estamos visitándolo, también votaremos que sí.

Simplemente votaremos que no en base al informe del jefe de servicio, que indica que no sería necesario.

En cuanto a los presupuestos, bueno, tenemos 210 mil euros de presupuestos y ahora más, el de mosquitos. Es decir, el de mosquitos se ha quitado de esa bolsa, así que debemos ser más activos con este nuevo procedimiento.

Segundo turno, Sra. Medina".



**Sra. Medina Sánchez:** "Sí.

Sr. Jiménez, decirle que me preocupa enormemente que se haya dicho... y quede todo mi respeto por el técnico del área, cuando dice que no existen ratas en la plaza César Álvarez Dumont. Me preocupa enormemente, precisamente porque hemos visto ratas muertas en la misma plaza cuando estuvimos haciendo una visita, cuando además, los vecinos nos han trasladado su preocupación, y sobre todo, la cantidad de madrigueras que hemos visto también en esa plaza. Es decir, decir que no existe de verdad que me preocupa.

Y ya más me preocupa que diga que el servicio está funcionando perfectamente y que aquí no hay ningún problema de roedores.

La verdad, Sr. Jiménez, que insisto, existe una preocupación. Aquí no se trata de una campaña de desprestigio ni mucho menos; lo que existe es una realidad, unas quejas de los ciudadanos que nos trasladan a los Grupos Políticos y también...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "...también se lo trasladan a Uds. Si no, miremos actas de los consejos de distrito donde los vecinos trasladan en los consejos que tienen problemas de ratas. Y yo me voy a trasladar al de Carretera de Cádiz, que están ahí las actas donde lo están pidiendo.

Y cuando dice Ud. que por qué llaman al Grupo Socialista y no llaman al Equipo de Gobierno, mire, yo le voy a enseñar una foto que me facilitó una vecina que llamó 48 veces al 900 y fue imposible hablar con el 900 para explicarle el problema que estaba teniendo. Es decir, fíjese, y están recogidas aquí las llamadas que se habían hecho.

Estas son las ratas que estamos viendo en muchos de los parques infantiles de la ciudad y entornos de nuestra ciudad. Es que parecen gatos, Sr. Jiménez, y eso es lo que estamos padeciendo.

Y lo que estamos diciendo es que hay que profundizar, hay que revisar, porque esto no debería estar sucediendo. Es cierto que hay ratas en las ciudades, claro que sí, pero que hay que controlarlas.

Y hombre, y que Ud. me diga que es que tenemos seis trabajadores de la casa que están supervisando a cuatro...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Segundo turno de...".

**Sra. Medina Sánchez:** "...a cuatro que están trabajando, la verdad, deberían de estar esos seis a lo mejor más trabajando en el tema de este control de lo que está habiendo en este momento.

Insisto, de verdad, Sr. Jiménez, hay un problema, hay que buscarle la solución y no podemos estar queriendo decir que no pasa nada y hay que actuar y tenemos que resolver este problema, y por eso hemos traído esta Moción.



Espero, de verdad, sinceramente, que se lo tomen en serio porque es un problema".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Espinosa, si es necesario...

Sra. Ramos... No es necesario.

Sr. Cassá... No es necesario.

Sra. Galindo... No es necesario.

Bueno, yo brevemente, por contestar.

Ha dicho lo que... Estamos de acuerdo. «Hemos ido a Puerta Blanca y hemos visto ratas muertas», de eso se trata, de que las ratas han tomado el cebo y se han muerto. Y después al día siguiente o cuando toque irá LIMASA y muertas las barrerá y las limpiará. «Hemos visto madrigueras», es cierto, si es que eso lo hemos dicho, hay madrigueras desactivadas. Cuando una rata hace una madriguera no la tapa, no viene otra rata y la tapa, o no viene el Ayuntamiento y la tapa; ahí queda la madriguera pero no hay nadie dentro.

Es decir, estamos hablando, por tanto, de lo mismo: ratas, insisto, aparte de las que se hayan podido ver, que esa foto es verdad, por supuesto que es verdad, y existen ratas. Lo importante es que el servicio ponga los medios suficientes para que las ratas mueran y después las madrigueras que están localizadas estén desactivadas y, si no, pues tengan su cebo dentro para que si viene otra nueva rata, pues le dé un mordisquito y se muera. Así funciona el sistema.

Bueno, es verdad que no tengo todos los datos del porcentaje de aplicadores que hay por distintas ciudades. Si bien es cierto que la mayoría de las ciudades son bastante opacas y no dan apenas datos. Solamente tenemos la población y el importe de la licitación, pues son los únicos datos públicos, pero no hablan ni del número de llamadas ni del número de presencia, ni número de aplicaciones, es difícil comparar así. Estaría bien que las demás ciudades fuesen también igual de transparentes que la nuestra. Pero nosotros les mandaremos a todos los Grupos Municipales los distintos informes que ha hecho la jefatura del servicio con todos los servicios que hace, todos los tratamientos, el número de personas que trabajan... Absolutamente todo, puesto que esta información para eso está.

Así pues, votamos. Nosotros vamos a pedir votación separada. Solicitamos votación separada del punto 1, y después por otro lado, el 2, 3, 4 y 5, a no ser que otro Grupo pida algún otro tipo de votación, que no es el caso.

Venga, pues votamos punto 1".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor y 6 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Puntos 2, 3, 4 y 5".



(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Pasamos al Punto número 4: Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora, en relación con el reconocimiento del Estatuto de Empleados Públicos a los trabajadores de LIMPOSAM, así como la ampliación de su objeto social.

Hay una petición de palabra creo que de Miguel Pacheco. Miguel, ya te conoces esto, acércate al atril y pulsa el botón de hablar y todos te escuchamos".

**D. Miguel Pacheco,** miembro del comité de la empresa LIMPOSAM por CGT: "Hola, buenos días a todos. Mi nombre es Miguel Pacheco, miembro del comité de la empresa LIMPOSAM por CGT. Y bueno, antes de nada, agradecer al Grupo Ahora Málaga por la Moción que ha presentado y a los demás Grupos Municipales que apoyen la misma en este caso.

El pasado mes de julio de este año, Sr. Raúl, como Ud. bien sabe, se llegó a un acuerdo mediante las negociaciones colectivas del nuevo convenio de LIMPOSAM donde en su nueva cláusula adicional tercera se refleja el acuerdo de crecimiento y sus objetivos: crecimiento de plantilla, recuperación de centros municipales, ampliaciones de jornada, modificación del objeto social, etcétera, etcétera.

Todo esto con el propósito, no sólo de crecer, sino también de acabar con la precariedad laboral, Sr. Raúl. Pero vemos que no, que se están ofertando cinco plazas de limpiadores y limpiadoras a jornada no completa. Ud. sabe bien que se le ha bajado el salario al personal de nuevo ingreso y al personal eventual.

Lo que les quiero decir con estas promociones, que les podríamos llamar las promociones de la precariedad laboral y era no era la intención del acuerdo de crecimiento, Sr. Raúl.

Por otro lado, se están amortizando puestos de trabajo de jornadas completas a doce meses a través de la oferta pública de empleo. Se jubilan trabajadores de doce meses y se contratan a diez meses, y todo ello sin promocionar internamente con el general fijo de doce meses previamente, Sr. Raúl, y esa tampoco creo que era la intención de este acuerdo. Y no habla de la legalidad al respecto, que ya veremos qué pasa.

Algo ha cambiado en LIMPOSAM, sí es verdad, con la entrada del nuevo Gerente, pero las actitudes camaleónicas no por parte del Ayuntamiento y la directiva de LIMPOSAM en referencia a los procesos de selección del personal. Vemos que para procesos para la plaza de administrativo del servicio jurídico, por ejemplo, se ofertan internamente, cosa que no ocurre con las plazas de limpiadoras; por lo que le pedimos desde CGT que se nos apliquen también las mejoras recogidas en el Estatuto Básico del Empleado Público –que cuando les interesa se nos aplican para recortar y cuando no, no– que afecta al personal



laboral, como por ejemplo los días de permiso o sanciones que vienen mejorados en este Estatuto Básico del Empleado Público. Reconocimiento del personal directo del Ayuntamiento de Málaga lo podíamos directamente, nos falta muy poquito y se podría hacer también progresivamente, si Uds. quieren.

Pedimos también que se inicien las negociaciones para la ampliación del objeto social, que hace ya cuatro meses que se firmó el convenio y no tenemos noticias.

Y le pedimos también, para terminar, Sr. Raúl, que no amortice más puestos de trabajo porque esa no era la intención de este acuerdo de crecimiento, que entre otros aspectos, se prometía frenar las amortizaciones de puestos de trabajo y vemos que no, que los están eliminando los puestos de doce meses a espaldas y sabiendo que el comité ha hecho un gran esfuerzo aceptando una propuesta de crecimiento donde al personal de nuevo ingreso tiene una equiparación a 38 años, con ocho años de carencia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Pulsa y termina".

**Sr. Pacheco:** "Para terminar, gracias.

Le hemos hecho al personal eventual un plan de carrera, que también viene recogido en esa cláusula adicional tercera –una bajada de salario, para que lo entendamos todos– y vemos que está sucediendo todo esto.

Esperemos que algunos de los puntos, o todos, se apliquen y se aprueben aquí.

En fin, muchas gracias por la atención, Raúl".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Miguel.

Sra. Galindo, tiene la palabra".

**Sra. Galindo González:** "Gracias, Raúl. Muchas gracias a Miguel Pacheco por la exposición que acaba de hacer.

No me voy a alargar mucho ya que todo lo que viene en el cuerpo de la Moción básicamente lo ha comentado Miguel Pacheco mucho mejor de lo que lo haría yo como persona afectada de este tema.

Sí quería sumar algo que no se ha dicho, y es que la gran mayoría de las trabajadoras y de los trabajadores de LIMPOSAM son mujeres. Mujeres, además, con una media de 45 años, mujeres en muchos de los casos con familias monoparentales, mujeres con contratos que a veces son bastante precarios, y como mucho, trabajan diez meses, con lo cual, se quedarían los otros dos en la mayoría de los casos sin que entrara ningún tipo de ingresos a su casa; mujeres que les cuesta mucho trabajo conciliar su vida laboral. Esa parte que nos ha comentado Miguel Pacheco pues sí quería sumarla.

Con respecto a los acuerdos, pues traemos los siguientes acuerdos:



Instamos al Ayuntamiento a que la plantilla de LIMPOSAM se considere personal laboral del Ayuntamiento de Málaga y la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en todo lo que afecta a personal laboral y en las condiciones más beneficiosas en la plantilla.

También pedimos que las ofertas de empleo público que ofrezcan los contratos con carácter fijo y definitivo de doce meses, primero a las trabajadoras y trabajadores fijos y discontinuos y fijos definitivos a tiempo parcial que lo soliciten por orden de antigüedad del registro de solicitudes, siendo convocadas por promoción interna.

Y también instamos al consejo de administración de LIMPOSAM, y en concreto a su Presidente, D. Raúl Jiménez, a dar cumplimiento a la acuerdo de ampliar el objeto social de LIMPOSAM, siempre contando con el comité de empresa como representación legítima de sus trabajadores.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias, Sra. Galindo.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, gracias, Sr. Jiménez.

En principio, el total apoyo a la Moción y a la iniciativa que presentan hoy de la mano de Miguel Jiménez y de los compañeros y compañeras de LIMPOSAM, y también a la espera de que Ud. dé cuenta de por qué, si hay acuerdo adoptado con el comité de empresa, por qué no se está llevando a cabo.

En el segundo turno..."

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. Saludar a Miguel Pacheco y a los trabajadores y trabajadoras de LIMPOSAM aquí presentes.

Manifiestar el acuerdo de nuestro Grupo Municipal con esta Moción. No es la primera vez que a esta Comisión vienen las demandas de los trabajadores y trabajadoras de LIMPOSAM, ya sea de la mano de este Grupo Municipal o presentadas por Juan José Espinosa, o presentadas por Málaga Ahora, con respecto a la situación de los trabajadores y trabajadoras de LIMPOSAM.

Aprobamos esta Moción, y también recordamos que estamos esperando la celebración de un consejo de LIMPOSAM porque desde el cambio de Gerente no hemos vuelto a celebrar ninguno".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Medina".



**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, muchas gracias. Bueno, también saludar a Miguel, que ha intervenido, ha expuesto la situación.

Es cierto que han sido muchas las intervenciones que se han tenido en este Salón de Plenos respecto al pasado de LIMPOSAM y sobre la situación en cuanto a que hemos vivido una situación de preocupación respecto a la pérdida de servicios que se prestaban dentro de LIMPOSAM, que conllevó a la pérdida de trabajadores y una amortización de puestos de trabajo que nosotros personalmente no compartíamos y nos preocupaba la posibilidad de que dejáramos de prestar este servicio de limpieza y de la gestión que tiene LIMPOSAM en la ciudad de Málaga.

En estos momentos parece ser que ya ha habido un tipo de acuerdo entre el comité de empresa con la empresa respecto al futuro de la empresa para poder abarcar a más servicios de gestión en cuanto a la limpieza y que podamos recuperar todo lo perdido en este pasado tiempo. Y todo ello, que sepamos nosotros, estaba dentro de un marco de buena coordinación y de buena colaboración entre el comité de empresa, insisto, y la propia empresa.

Lo que nos llama un poco la atención es que surgen algunas dudas respecto a que lo que se está trabajando y las negociaciones que se están llevando no tienen el apoyo de todos los sindicatos, y así se hace de manifiesto hoy con la intervención de Miguel.

Nosotros, respecto al tema de los acuerdos, la verdad es que nos generan cierta duda, y aunque realmente en el primer acuerdo lo que plantea es que se considere que la plantilla de LIMPOSAM que sea personal laboral del Ayuntamiento de Málaga y se aplique el Estatuto Básico del Empleado Público, es cierto que LIMPOSAM tiene su propio convenio. De hecho, si no me equivoco, algunas de las condiciones que tiene son mejores que las que tienen los empleados públicos aquí, de esta casa. Pero en cualquier caso, lo que pide es que se considere. Yo entiendo que si no es posible porque legalmente no se pueda, pues no se podrá hacer. Por tanto, aquí lo que plantea es que se considere.

Con respecto al punto número 2, para nosotros es fundamental, y así lo creemos que así se está llevando a cabo y nos gustaría que se nos confirmara, que no entrara nadie a cubrir una plaza digamos laboral dentro de la casa para jornada completa cuando tengamos dentro de la casa trabajadores que no están haciendo su jornada completa. Diferente es que no lo quiera el trabajador y, por tanto, renuncie a tener la jornada completa, que no se le puede obligar a ninguno. Pero desde luego, nadie puede entrar, o al menos se puede sacar plazas para jornadas completas de trabajadores que dentro de la casa no lo tienen y, por tanto, nosotros lo que tenemos es que proteger y tenemos que darles mejores horas de trabajo para nuestros trabajadores, e insisto que tenemos una plantilla con grandes necesidades...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando".



**Sra. Medina Sánchez:** "Por último, el tercer acuerdo, bueno, por dar cumplimiento al acuerdo de ampliación de objetivo social, creo que esto está aprobado y supongo que estará a la espera de que nos lo puedan presentar.

Nada más, y muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, aquí vamos a explicar un poco la evolución del convenio de LIMPOSAM y los resultados que han dado, en mi opinión, las buenas relaciones y conversaciones y acuerdos que se han firmado con el comité de empresa en el momento en el que estábamos y en el momento en el que estamos, ¿no? Y creo que sobre todo es un ejemplo, estos acuerdos, para ponerlo, valga la redundancia, como ejemplo de solucionar y de mejorar situaciones de difícil gestión.

Nosotros estábamos en una situación en la que LIMPOSAM, como empresa pública que es y teniendo en cuenta que son de obligado cumplimiento todos los requisitos o restricciones que se imponían vía Presupuestos Generales del Estado, estábamos en una situación en la que la política de la empresa era: jubilación que llegase, amortización de plaza y no se sustituía y se iban perdiendo centros, centros, se iban perdiendo centros, bueno, y la plantilla ha disminuido considerablemente en los últimos años.

Esa situación donde estábamos condenando en el tiempo a una empresa pública, bueno, pues hemos sido capaces de reconducir, de girar, de entre todos, llegar a un acuerdo, entre todos, ceder algo. ¿Para qué? Para que en vez de ir una empresa hacia abajo, hacia su extinción dentro de veinte, treinta o cuarenta años, y hemos sido capaces de reflotarla y de empezar a crecer.

¿Cómo se empieza ese crecimiento? Bueno, en ese acuerdo firmado por unanimidad por todos los sindicatos los primeros resultados positivos, ¿cuáles han sido? Bueno, la tasa de reposición del 2017 se ha agotado, eso es importante. ¿Qué supone eso? Supone que la jornada laboral se ha ampliado a 75 trabajadoras –fundamentalmente es más femenino–; esto era una petición histórica de LIMPOSAM. Una petición histórica era: las trabajadoras que estaban a media jornada o no tenían jornada completa se les ampliara la jornada. Se les ha ampliado a jornada completa a 75. Y toda aquella que no haya querido ampliarla es porque no lo ha aceptado por los motivos que sean y que son totalmente respetados. O sea, se les ha ofrecido la ampliación de jornada a todas las que no tenían jornada completa, 75. Insisto, petición histórica.

Segundo éxito, creo que de este acuerdo: la bolsa de trabajo existente, como sabéis, es una bolsa de trabajo que salió con 155 plazas, por los distintos motivos, había personas que estaban renunciando o saliéndose de esa bolsa. Hemos ampliado en cien personas. Volvemos a tener 155, pero las que han salido han sido sustituidas por otras personas que han entrado. Por tanto, nuestras oportunidades de trabajo de más personas, de cien personas más.

Es más, en el nuevo convenio es la primera vez que viene recogido en un convenio colectivo de LIMPOSAM una serie de derechos y mejoras para el personal



eventual de la bolsa, esto es histórico. Las personas de la bolsa de LIMPOSAM no tenían ningún reconocimiento y en el nuevo convenio ya tienen una serie de mejoras y de derechos en el cobro de prestaciones sociales, como ayuda escolar, prestación por matrimonio, natalidad, ayuda al estudio, prótesis... Eso nunca lo habían tenido y ahora lo están teniendo. Por tanto, otro avance más.

Las coberturas de vacantes. ¿Por qué se cubren cinco plazas de vacantes vía oferta de empleo público y no a jornada completa? Bueno, porque son las necesidades de la empresa. La empresa necesita a cinco personas, pero algunas son a jornada completa y otras no. Por tanto, pedimos lo que se necesita. No tendría sentido hacer una oferta pública de empleo de más personal de la cuenta, porque para las bajas ya está la bolsa. Es decir, aquí no se contrata de más por si hay alguien de baja, por tanto, es la oferta que es la necesaria, ¿no?

¿Qué hemos hecho? Bueno, pues cuando en LIMPOSAM... y una directriz interna que nos marcamos es: cualquier puesto de trabajo que se genere primero por convocatoria interna, y no se cubre internamente, nos vamos a la calle, y así lo hemos hecho en todos. En el Parque del Oeste será necesario personal de mantenimiento, primero se ofreció a los trabajadores en plantilla. ¿Que se ha podido cubrir? Estupendo. ¿Que no? Me voy a la calle. Ahora es necesario un administrativo para el gabinete económico-jurídico o algo así: primero a la plantilla. ¿Que se cubre con plantilla? Estupendo. ¿Que no? Me voy al mercado laboral. Por tanto, lo primero siempre es a los trabajadores en plantilla.

¿Con la limpieza qué se hace? Primero se han solicitado ampliaciones y a lo que se ha cubierto. Dentro de LIMPOSAM es imposible cubrir estas nuevas cinco plazas, no haya nadie que haya querido, por tanto, por eso vamos a la calle. Es que es así, es que es lo que dice la Ley. Y en fin, hemos sido bastante digamos colaboradores para que sea: primero que se cubra internamente con la empresa, como nos hemos comprometido con el comité.

Por lo tanto, nosotros ahí estamos cumpliendo todo lo que hemos dicho, absolutamente todo.

Ahora vamos a los acuerdos.

Hombre, a mí me choca que esta Moción la firma Ysabel Torralbo Calzado, que creo que es abogada o licenciada en Derecho, o no sé exactamente su formación, porque hombre, el primer punto: «Instamos al Ayuntamiento a que la plantilla de LIMPOSAM se considere personal laboral del Ayuntamiento de Málaga», uno podrá querer, pero otra cosa es poder. Y hombre, yo no soy jurista, pero lo primero que he hecho es preguntarles a los juristas y he preguntado: «Oye, ¿esto se puede hacer?», y voy a leer la contestación: *«El Ayuntamiento de Málaga no puede decidir a quién se considera personal laboral del Consistorio ni decidir el régimen jurídico de aplicación al personal de las sociedades mercantiles públicas. Es el Estatuto Básico del Empleado Público el que regula el régimen jurídico aplicable al personal de los diferentes entes que integren el sector público. Así, respecto a las sociedades mercantiles públicas, la disposición adicional primera de la mencionada norma establece alguna determinación aplicable al personal de*



LIMPOSAM, siendo el resto las previstas en el Estatuto de los Trabajadores y en el convenio colectivo, convenio que al tener LIMPOSAM personalidad jurídica propia, sólo puede ser negociado por empresa y trabajadores». Por tanto, ¿puede el Ayuntamiento hacerlo? No.

Segundo, sigo leyendo: «Incluso en el caso de que el Ayuntamiento asumiera las funciones de LIMPOSAM directamente –es decir, si hacemos que LIMPOSAM desaparezca y lo hacemos como ente propio, lo hacemos directamente– o pretendiese transformar la sociedad en un organismo público, el apartado primero de la disposición adicional vigesimosexta de la Ley General de Presupuestos Generales del Estado del año '17 impide considerar al personal como empleados públicos del Ayuntamiento del Artículo 8 del Estatuto Básico del Empleado Público». Es decir, no se puede, si es que no se puede. Una cosa es que queramos, que podemos querer o no podemos querer, pero después, ¿es legal o no es legal? Si no es legal, pues yo tengo que votar que no. Y hombre, me choca que una jurista en este caso lo proponga, independientemente del posicionamiento político que queramos tener.

Punto 2: «Que en la oferta pública de empleo se ofrezcan los contratos con carácter fijo indefinido a doce meses primero a las trabajadoras y trabajadores fijos discontinuos y fijos indefinidos a tiempo parcial». Nosotros todos los puestos que sacamos ahora públicos se los hemos ofrecido a los trabajadores y trabajadoras de LIMPOSAM con ampliaciones de jornada, de los fijos, y el que no ha querido por eso lo sacamos a la calle. ¿Que alguno plantea que se lo ofrezcamos a la bolsa de eventuales? No es legal, no es legal. No se les puede ofrecer un puesto fijo a un trabajador de una bolsa. Es una empresa pública. A ver si aquí a algunos se les cae la boca de ser empresa pública y la empresa pública dice muy claro: «Igualdad, mérito, capacidad y publicidad», por tanto, tiene que ser con una prueba de acceso y ya está, es así, y es así. Por tanto, uno, se les ha ofrecido a todos los trabajadores fijos la ampliación de la jornada, no hemos cubierto estos cinco puestos y a la bolsa no es posible ofrecérselos, no sería legal. Así pues, nosotros votaremos que no.

A los que estaban en doce meses, las trabajadoras que estaban en doce meses, voluntariamente pasaron a ser trabajadoras de diez meses, voluntariamente. Ellos firmaron un documento aceptándolo, porque oye, también hay que decirlo, pues tenían una campaña incentivada donde se les dio una retribución para eso. El que no quiso firmarla pues no la firmó. De hecho, hay muchas que están a doce meses porque no han querido cogerla, pues bueno es. Si ahora vamos a sacar desde luego desde inicio el contrato de limpieza en colegios, lo normal es que lo saquemos con diez meses, con diez meses, que es nuestra competencia cuando haya estabilidad docente. En julio y en agosto que lo limpie el que organice el campamento de turno, que para eso también se están lucrando.

Y por último: «Ampliar el compromiso de ampliación del objeto social de LIMPOSAM». Claro que lo vamos a ampliar y estamos trabajando en ampliarlo. De hecho, estamos ya preparando la recuperación de los primeros centros públicos para limpieza, eso lo estamos haciendo y lo sabéis, además.



...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues deberíais saberlo. Estamos trabajando, y estamos trabajando por trasladar la sede de LIMPOSAM, estamos trabajando en una serie de mejoras fruto de los acuerdos que hemos hecho. Cuando nosotros sentamos hace casi dos años: «Bueno, vamos a cambiar el ritmo de LIMPOSAM y todos tenemos que poner de nuestra parte», y había peticiones por parte de los trabajadores de todo tipo, hasta de que el cuartillo donde se celebran las reuniones de los sindicatos era un cuartillo de no las mejores condiciones, pues precisamente en eso estamos ya trabajando, en cambiarnos, irnos a otro sitio, facilitar el trabajo... Hemos sido también, y así se han dado directrices, y se están haciendo por el nuevo Gerente, de amoldarnos a las realidades sociales de las trabajadoras: se han hecho algunos cambios de jornada... Bueno, mucha flexibilidad, que era una de las demandas de los sindicatos.

¿Que cumplimos el cien por cien? Bueno, en la medida de lo posible, pero creo que el talante de la gestión de la empresa, creo que es mayoritariamente reconocido que se está notando un cambio de gestión. Y sigamos trabajando.

¿Que hemos cumplido todo lo que hemos firmado en tres meses? No, pero es que llevamos tres meses. Es que el convenio lo ha publicado la Junta hace dos semanas, estamos hablando de esto. ¿Que nos cosas por hacer? ¿Que tenemos que ampliar el objeto social todavía, que está pendiente? Sí, claro que sí. Ahora tenemos que definir cómo, el qué y en colaboración con el comité, como hemos hecho.

Por tanto, al primer punto y al segundo votamos que no, el primero especialmente porque no es legal; y al tercer punto votamos que sí, claro que sí. Pero bueno, más que instarlo aquí, eso tiene que ser cosa de la Administración, pero la intención política es que sí, es que se haga porque así lo hemos firmado, además, ¿no?

Así que segundo turno, Sra. Galindo".

**Sra. Galindo González:** "Gracias, Raúl. Bueno, para ir por partes y por temas.

Cuando habla de la Ley de Presupuestos Generales como algo que impide que se puedan hacer más contrataciones, que habla de las bajas, de amortización de plazas, le recuerdo, Sr. Jiménez, que esas leyes las habéis puesto vosotros. Es decir, hablan como si la hubieran puesto otros, como si hubieran caído del cielo como un meteorito. Esas leyes las habéis puesto vosotros, con lo cual, tenéis a las entidades locales asfixiadas y a los servicios esenciales de la manera que los tenemos, y a los trabajadores y trabajadoras de las empresas municipales con una calidad de vida laboral muy indigna, por llamarlo de algún modo. Eso por un lado.

Por otro lado, me preocupa mucho que a las trabajadoras de la bolsa no se las considere como trabajadoras de LIMPOSAM, trabajadoras que llevan años dedicando su vida a esta empresa. Me preocupa realmente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Galindo González:** "...cómo este Equipo de Gobierno deshumaniza de esa manera a personas que han dedicado, como ya he dicho, su vida a esa empresa.

Era muy fácil, Sr. Raúl, era muy fácil contemplar que estas trabajadoras pudieran acceder a esta promoción externa del Ayuntamiento recogiendo en las mismas bases. No solamente no las han recogido, sino que se les ha puesto difícil. Se les ha puesto difícil y le voy a decir por qué. Aunque se les reconozca un 0,5 puntos por meses a las trabajadoras que han trabajado en LIMPOSAM, hay otra parte –donde de verdad yo no sé si esto es legal o no sé cómo tomarlo– donde dice: *«Se otorgará un máximo de diez puntos según el siguiente baremo: disponer de la Educación General Básica de EGB o equivalente académicamente, ocho puntos; disponer de la Educación Secundaria Obligatoria, de la ESO o equivalente académicamente, diez puntos»*. Ud. sabe perfectamente, al igual que yo, Sr. Raúl, que si la media de las trabajadoras...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando".

**Sra. Galindo González:** "...la media de trabajadoras que están en LIMPOSAM tienen 45 años, no van a tener absolutamente ninguna la ESO. Es decir, todas van a poder presentar la EGB. Y tampoco se valora aquí el bachiller. Es decir, que lo que daban Uds. con una mano lo deshacer con la otra.

Uds. lo tienen todo muy bien armadito para no considerar a las trabajadoras que llevan años dedicadas a esta empresa.

Y no me voy a extender más porque ya me estoy extendiendo de tiempo.

Y sobre los centros que han sido privatizados y que se está pidiendo que se recuperen por la empresa municipal, pues déjese de declaración de intenciones y, por favor, presenten ya un documento, una hoja de ruta, cómo, cuándo, cómo, fecha y que sea algo real y no una mera declaración de intenciones".

**Sr. Presidente:** "Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, brevemente.

Ud., Sr. Jiménez, dice que les ha ofrecido los cinco puestos que se ofertaban, se los han ofrecido a los trabajadores. Por tanto, Ud. está diciendo que cumplen el punto 2, y ahora dice que va a votar Ud. en contra. Eso no me queda muy claro. Porque en el punto 2, como decían desde el público, lo que queda claro es que se ofrezcan a los trabajadores con –lo pone aquí– con indefinidos de doce meses, primero a los trabajadores discontinuos y después a los indefinidos a tiempo parcial que lo soliciten. Y Ud. dice que eso lo ha hecho.

El punto 3 que Ud. dice, y veo bien que lo apoye.



Y en el punto 1, si bien puede Ud. llevar razón en una parte, Ud. es el Presidente del consejo de administración de LIMPOSAM, y por tanto, sí que se le puede instar a Ud., como Ud. es el Presidente del consejo de administración, a acabar con la precariedad de una empresa municipal. Que es cierto, se le puede pedir, como en el caso que se proponía para la propia LIMASA, equiparar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "...o revisarlo conforme al convenio municipal, pero sí que se puede acabar, y no hay excusa en su caso, por las responsabilidades que Ud. tiene de acabar con la precariedad que tiene la plantilla y que la vienen sufriendo desde hace años".

**Sr. Presidente:** "Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, lo que está claro, y además, así lo hemos demostrado en las sucesivas mociones que se han presentado, que una empresa pública municipal no puede tener a sus trabajadores y trabajadoras instalados en la precariedad, no puede.

Yo ya lo he propuesto muchas veces en los consejos de administración, lo hemos traído también en mociones: hay que ir recuperando servicios. Una empresa que nació para la limpieza de los edificios públicos de Málaga no se puede consentir que haya edificios públicos, que haya organismos públicos que estén contratando con otras empresas. ¿Por qué? Es que la verdad que no lo entendemos. Nosotros en cada consejo de administración de las empresas en las que estamos presentes proponemos lo mismo: cada vez que se nos traen los presupuestos, el dineral que gastan en limpieza que lo haga LIMPOSAM, que se recuperen servicios y que se dignifiquen...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que se dignifiquen, además, las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras, que es que están muchas veces correteando de un colegio a otro, o incluso aquí, en el Ayuntamiento, que vienen al Ayuntamiento varias horas y van corriendo a otros centros. O sea, que hay que articular la forma en que estos trabajadores y trabajadoras tengan unas condiciones de trabajo dignas y se puede hacer. Ud. es el Presidente del consejo de administración, reúnanos al consejo y vamos a tomarnos en serio los acuerdos a los que aquí llegamos y las peticiones del resto de consejeros y de Grupos Municipales".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Medina, si es necesario".



**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, no, simplemente para decir que, hombre, que es evidente que han sido muchas las veces que hemos hablado sobre la situación de las trabajadoras de LIMPOSAM y sus condiciones laborales. Y nosotros lo que queremos también es que mejoren y que, desde luego, a la hora de la selección de esa bolsa también se haga con toda la transparencia del mundo, que a veces es cierto que genera ciertas dudas.

Nosotros decir, con respecto al tema de los acuerdos, nos hemos interesado por saber qué opinaba el comité de la empresa de la casa y nos han dicho que ellos digamos no están muy de acuerdo con lo que aquí se plantea en estos acuerdos, tanto en el primero como en el segundo. No obstante, nosotros nos vamos a abstener, entendiendo que se trata de una voluntad política de una petición que hacen parte de los trabajadores y que se podrá cumplir o no en función de si la Ley así lo permite.

Por tanto, nosotros decir que en el 1 y en el 2 nos vamos a abstener en ese aspecto".

**Sr. Presidente:** "Bueno, a mí me choca mucho escuchar a la Sra. Galindo y a la Sra. Ramos hablar de precariedad laboral de una empresa pública. Precariedad laboral. Váyanse a las empresas privadas, váyanse al mundo, vean en el mundo, miren en otro lado. Están cegados, tienen los ojos tapados, sólo ven su discurso demagogo político. Miren el mundo, abran los ojos y verán lo que es la precariedad laboral.

Aquí, en LIMPOSAM, se cobra afortunadamente –y por eso es una empresa pública– bastante mejor que en una empresa privada, bastante mejor. Y así sí que van corriendo de un centro a otro, y ahí no computa la jornada laboral, porque aquí los traslados se computan como jornada laboral, ¿eh? Así, que parece que van corriendo, como jornada laboral, y encima un ritmo marcado incluso con los sindicatos. Precariedad laboral, por Dios Santo, ¿de qué están hablando? Vean el mundo.

¿Que son condiciones mejorables? Por supuesto que se puede mejorar siempre todo, pero precariedad laboral... Es que lo han repetido: precariedad laboral, precariedad laboral, precariedad laboral. Pero ¿de qué están hablando?

Que encima eso lo pagamos entre todos. Por tanto, las condiciones que sean buenas, pero dentro de un orden, porque lo pagamos entre todos. Aquí no se puede regalar el dinero tampoco, ¿eh? Buenas condiciones, condiciones dignas, pero dignas, no por encima de lo digno; condiciones dignas, que es lo importante.

Y creo que los trabajadores de LIMPOSAM tienen condiciones dignas, condiciones dignas. Desde luego, no precariedad laboral, ni mucho menos, vaya. Desde luego, faltaría más. Eso da...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, cállese, y si no, váyase de la sala. Cállese, Sr. Pacheco, cállese de una vez. Ha tenido su turno. Cállese ya de una vez, hombre. Desde luego..."

...(intervención fuera de micrófono)...



Disculpádmelo pero he ido a llamar a la Policía para que le acompañen a desalojar la sala, y por tanto, esperamos a que suba la Policía y le acompañe".

(Pausa)

**Sr. Presidente:** "Bien, iba explicando la precariedad laboral.

Después la Sra. Galindo decía: «Es que esa Ley la habéis hecho vosotros». No, este Ayuntamiento no la ha hecho, desde luego. Y este Ayuntamiento... Bueno, Ud., si quiere, pues que su Grupo lleve una moción al Parlamento y que lo cambien, pero cuando digo que no es legal, no es legal, y aquí, desde el Ayuntamiento, no podemos hacer nada. Aquí somos el Ayuntamiento ahora mismo, el Ayuntamiento de Málaga, el Equipo de Gobierno, el resto de Grupos de la Oposición, formamos las comisiones de Pleno y el Pleno. Pero lo que no es legal ahora no podemos tomar una decisión distinta.

¿Que Ud. está en contra de esa Ley y quiere que se cambie? Pues sus compañeros podrán hacer las gestiones pertinentes para que se cambien las leyes, pero a día de hoy tenemos las leyes que tenemos y tenemos que respetarlas. Por tanto, nosotros, los que estamos aquí, el Ayuntamiento de Málaga esa Ley no la puede cambiar.

Que a las trabajadoras de la bolsa no se las considera trabajadores de LIMPOSAM. Es la primera vez, y yo no conozco... Tampoco es que conozca mucho, pero a mí me gustaría saber si las trabajadoras de la bolsa de la Junta de Andalucía de salud, por ejemplo, de los hospitales que conocemos todos, si tienen sus derechos reconocidos. Y si cuando queda una vacante libre en un hospital entra directamente alguna enfermera de estas bolsas que hay. Me da a mí que no, me da a mí que no. Por tanto, esto mismo que se pide aquí, que se pida también en otras Administraciones, porque no los he escuchado nunca. Y a mí me gustaría un día, con lo fácil que sería, lo mismo que pedís aquí, que lo pidáis en otro sitio. Nunca lo he escuchado. De verdad, me gustaría porque eso significaría que sois coherentes. Estaría muy bien.

Porque nosotros lo que hacemos –y creo que como la mayoría de las bolsas– es que se le da una puntuación por experiencia, y en el caso de LIMPOSAM de edificios públicos incluso tiene más puntos que los edificios privados. Por tanto, tienen unas características que favorecen, por decirlo de alguna manera, que el personal fijo, si tiene más experiencia porque provengan de la bolsa. Pero es que no se puede hacer de una manera directa, no se puede hacer, y en base a esas normas de esa bolsa. Podría decir: «Que se haga la bolsa de otra manera», perfecto...

...(intervención fuera de micrófono)...

Un segundo, un segundo, Sra. Galindo.

«Que se haga la bolsa de otra manera», se podría hacer, pero entonces habría que hacer una bolsa nueva. No se pueden modificar las normas de una



bolsa a mitad de la partida, porque entonces otro que no haya echado diría: «Oye, que yo también tengo derecho a echarla».

La bolsa que tenemos es esa y si queremos cambiarla, abramos un debate sobre cambiar la bolsa, pero yo estoy convencido de que no queremos cambiarla, convencido de que no queremos cambiar la bolsa. Por tanto, si alguien quiere que se modifique la bolsa de trabajadores eventuales de LIMPOSAM, que en el próximo consejo de administración lo proponga. Yo no estoy a favor de que se cambie la bolsa, ¿eh?, porque eso significaría abrir la bolsa y abrir la lotería otra vez de quién entra y quién no entra. Por tanto, si alguien quiere abrirlo, que lo pida, y si no, que no vuelva a decir: «Que se cambie la bolsa», porque eso es lo que significaría que se cambie la bolsa.

Y la propuesta de recuperación de edificios en la que estamos trabajando, insisto, hace menos de quince días que se ha publicado la aprobación de ese nuevo convenio. Por tanto, es que formalmente tenemos quince días con el nuevo convenio, porque hasta que no se hiciese el trámite definitivo, que es la aprobación y publicación, bueno, siempre podíamos tener un poco la duda de que se fuese a publicar o a aprobar. Entonces, hace quince días. Y ya tenemos una oferta encima de la mesa y se están haciendo los números para ver cómo se gestionarían estos centros, que serían a recuperar, centros que se dejaron de limpiar.

Por tanto, creo que se está haciendo un trabajo bastante bueno y queda mucho más, por supuesto que queda mucho más, pero desde luego ni precariedad. Lo acepto, condiciones dignas –dejémoslo en condiciones dignas, ni mejores ni peores, dignas– y precariedad laboral sí que la puede haber en otras empresas del sector, pero en el mundo privado.

Y lo vuelvo a repetir: las cinco plazas ofertadas se han ofertado a todas las trabajadoras fijas de LIMPOSAM, lo digo y lo repito. Y si alguien ha dicho que no está a tiempo de decir: «Lo acepto» o que demuestre que no se le ha ofertado. A todos se les ha ofertado, esto es así. Y si no, con nombres y apellidos: «A Fulanita de Copas no se le ha ofrecido y quisiera hacerlo», pues que lo diga, pero no así, a chillidos.

Bueno, yo, si os parece, hacemos la votación, puntos 1 y 2 por un lado, y después punto 3.

Votamos los puntos 1 y 2".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "3 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones".

**Sr. Presidente:** "Y ahora votamos punto 3".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Pasamos a Moción que presenta el Grupo Ciudadanos..."



Ah, no, había una petición de la Sra. Ramos de que anticipásemos la Moción número 6, que había una petición de palabra y para que fuese lo antes posible. Si no os importa a los demás Grupos, vamos a anticipar la Moción número 6: Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente, para un reparto equilibrado del alumbrado navideño y sobre la situación de la calle Fernán González.

Ha pedido la palabra... Varias peticiones. Una es Melanie Margarita Trocoli, que está presente, y la otra es Carlos Enrique Gómez Ventura. Pues Carlos, Melanie...

...(intervención fuera de micrófono)...

Hay una tercera más, pero no creo yo que esté en el público, ¿no? No, no hay nadie más.

Carlos, Melanie, os acercáis al atril, pulsáis el botón de hablar y todos os escuchamos".

**Dña. Melanie Margarita Trocoli**, comerciante de la zona: "Hola. Bueno, en primer lugar, muchas gracias por dejarnos la oportunidad de hablar ante Uds.

Yo me llamo Melanie Trocoli, como ya habéis escuchado. Os comento un poquito. Soy de madre alemana, padre español, de abuelos inmigrantes de Alemania. Bueno, llevo ahora tres años en España y hace tres años llevo el primer *concept store* de moda sostenible aquí, en Málaga, en la calle Fernán González. Es un concepto de moda sostenible, de comercio justo y, sobre todo, muy *fashion*.

Pues el punto porque estamos aquí es que, primero, llevamos con la petición de luces navideñas que, por cierto, el viernes se ha solucionado y se han puesto las luces navideñas en nuestra calle. Muchas gracias, nos alegra mucho.

El segundo punto es que es muy fuerte, son los contenedores de basura que tenemos allí. Tenemos aquí fotos. Cuando vinimos a esta calle hace tres años había también contenedores modernos subterráneos, los han quitado y ahora los han sustituido por unos cinco o siete –depende, cambia– contenedores donde se está acumulando la basura de esta manera, muy fuerte. Ni siquiera cajas cerradas, ni siquiera separada la basura. Hasta que hemos tenido en nuestra tienda, que como es comercio, no es alimentación, es moda, hemos tenido ratas que entraron por la puerta ratas.

Bueno, y esto queremos tener una solución lo antes posible porque Málaga también quiere ser ciudad sostenible, si no me equivoco. Y además, da muy mala imagen a la ciudad. Tenemos al lado el hotel Los Patios –se llama–, de cinco estrellas, y es también la Plaza de Camas, con el mercado. Hay mucho tránsito de turistas, ciudadanos nuestros, ¿no? Y esto da muy, muy mala impresión. Y nosotros, los comerciantes que estamos ahí –también Carlos, que habla luego– intentamos todo para que sea una calle más animada, más bonita, la decoramos y todo. Pues este es el punto de los contenedores.

El segundo punto es que cuando han reformado la calle en el 2015 han quitado unas farolas antiguas, han puesto unas nuevas que dan muy poca luz. La calle por la noche da un poco a algunos vecinos también miedo. Y vamos,



queremos también que busquen a esto una solución para que la calle no parezca un poco misteriosa y terrorífica.

Otro punto también... Vamos, está reformada la calle, pero también no es en las mejores condiciones, pero vamos, los mejores puntos han sido estos que quería mencionar. Y espero que podamos encontrar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Melanie.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, dale, dale".

**Sra. Trocoli:** "Vale. Y espero que podamos encontrar una solución también para las calles que no son calle Larios, que son un poquito más abandonadas por parte del Ayuntamiento, diría, o lo que sea.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Melanie.

Carlos Enrique".

**D. Carlos Enrique Gómez Ventura**, comerciante de la zona: "Hola. Bueno, gracias a esta Comisión por atender nuestras inquietudes.

Reforzando lo que ha dicho mi vecina Melanie, yo tengo un negocio en la calle Fernández González desde hace cinco años y el mayor de los problemas que tenemos es la acumulación de basuras en la esquina. Yo comprendo que no es una solución fácil, la empresa LIMASA pasa una vez, o incluso hay días que pasa dos veces al día, y es cierto; pero es un sitio donde todos los comercios de la zona depositan su basura. No hay otro punto cercano, con lo cual, es comprensible que se deposite allí. Pero claro, a nosotros nos supone una cuestión de salubridad en un principio y de mala imagen. Estamos a tres calles de calle Larios, somos la tercera paralela, y eso, como ha dicho Melanie, nos pasa mucha gente y demás.

¿El tema pasa por cambiarlo de sitio? Yo imagino y entiendo que para el Ayuntamiento no es fácil, pero es que no sé qué podemos hacer al respecto. Ahora, cuando llegue el periodo navideño, además de la basura habitual, pues se acumula lógicamente una mayor actividad comercial. Y la gente cuando no puede depositarlo en los contenedores lo deja fuera. El problema es que se deja fuera porque no caben, comprensiblemente cuando no caben. Son muchos comercios, el centro de Málaga se está dinamizando y eso implica una serie de servicios.

Y en cuanto al tema lumínico, pues es cierto, se han puesto con la reforma de hace dos años unos focos de luz blanca que están situados entre la primera y la segunda planta. Con lo cual, cuando los comerciantes apagamos las luces de noche está oscura porque no hay luminosidad suficiente.

Con lo cual, yo simplemente pido ver si es posible plantear una solución, que puedo comprender que no es sencilla, pero que nos está afectando a nuestros



comercios porque es lógico que alguien no quiera pasar por ejemplo en una calle que tiene una esquina con la basura, como entiendo que muchos de Uds. podéis haber comprobado y pasado por allí.

Así que muchísimas gracias por la atención".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Carlos Enrique. Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Dar las gracias a Carlos Enrique y a Melanie también por su intervención y dar a conocer la situación que se está viviendo en pleno centro de Málaga prácticamente.

Es una situación que en un principio, ellos lo han reconocido, nunca han tenido adornos navideños, o muy escasos, y este año ya por fin se les han colocado adornos navideños en su calle, en Fernán González.

Nosotros empezamos la Moción diciendo que en Málaga hay que redistribuir las luces navideñas y que lleguen a todos los barrios de Málaga y a todas las zonas con comercio. Nuevamente repetimos a la Sra. Porras que quienes más se benefician del alumbrado de Málaga son las grandes tiendas de grandes multinacionales con ingresos millonarios de calle Larios, y ahí nos vamos a quedar, Sra. Porras. Es una realidad y Uds. tienen el deber de atender a todos los comerciantes de Málaga.

Dicho esto, y de antemano reconociendo que ya hay un punto donde pedíamos luces en calle Fernán, ya las tienen, pero aun así, decimos que son insuficientes. Hay un árbol en calle Camas y pedimos también que se adorne aéreamente para que se vea.

También les vamos a pedir que en los distritos, por ejemplo en el Puerto de la Torre, se ha iluminado la entrada por El Cónsul y no beneficia tampoco a ningún comerciante.

Por otra parte, vamos a ir a lo que estamos tratando y lo que han dicho ellos de cómo se encuentra esta calle. Aquí tienen una foto, se ve muy bien, está en color, es muy grande, y esto se lo pueden encontrar a cualquier hora. Nosotros hicimos una visita a la Plaza de Camas, ya nos acercamos, y lo vimos en cualquier momento del día.

Esta calle en pocos metros se concentran comercios, como han dicho ellos, emprendedores, pequeños comerciantes, y no sólo se quejan de la ausencia de luces en Navidad, sino también de la falta de alumbrado público y de una iluminación adecuada al principio de la calle. Cuando se arregló, ya lo han dicho ellos, quitaron unas farolas fernandinas muy bonitas que había y se ha dejado un foco, por lo que al llegar la noche esto se convierte en un lugar oscuro y la afluencia de gente baja de una forma notable.

Nos dicen también lo que he dicho antes, que en la cercana Plaza de Camas tan sólo se va a instalar un árbol navideño.



También se quejan de la limpieza y de la recogida de basura, ya que al inicio de la calle, entrando por Cisneros, se instalaron los contenedores soterrados que se taparon con unas planchas de metal. Encima se ha colocado una ristra de cubos de basura en superficie que siempre están llenos a rebosar. A cualquier hora de la mañana se encuentran llenos, por lo que siempre hay residuos, bolsas depositadas en el suelo, lo que provoca...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "...lo que, además de la mala imagen, provoca ya un problema grande de salubridad.

Y por último, relacionado con lo anterior, el diseño del pavimento, que es liso en el centro y elevado respecto a los laterales, que tienen adoquines rugosos y hacen que la suciedad se acumule en las puertas de los comercios. Literalmente ellos nos han explicado cómo tienen que limpiar diariamente porque la basura y la suciedad les llega dentro de las tiendas.

Nosotros lo que pretendemos con esta Moción es que se estudien las medidas para un reparto equilibrado del alumbrado navideño...".

**Sr. Presidente:** "Perdone que le corte. Es segundo turno, después nos queda un segundo turno más".

**Sra. Ramos Sánchez:** "En el segundo ya le digo los acuerdos".

**Sr. Presidente:** "Perfecto, muchas gracias.

Sr. Cassá... No es necesario.

Sra. Galindo".

**Sra. Galindo González:** "Sí, para manifestar nuestro voto.

Evidentemente, vamos a apoyar esta Moción. Si mal no recuerdo, con respecto al primer punto donde se pide una mejor distribución de las luces navideñas, no solamente por la zona del centro, sino también por los barrios, fue aprobada por unanimidad el año pasado también en esta Comisión, y bueno, seguimos echando de menos que a los barrios se les dé un poco más... bueno, se les dé el protagonismo, no un poco más, se les dé el protagonismo que merecen, que en definitiva, es donde vivimos la gran mayoría de los malagueños y malagueñas y realmente echamos mucho de menos que se potencie, no solamente con luces de Navidad, sino con otras actividades que tengan que ver con las fiestas malagueñas.

Y con respecto a lo que está comentando la Sra. Ramos, que básicamente es por donde ha basado su argumentación en lo que hace a la limpieza de Málaga,



pues nos estamos encontrando pues con lo mismo de siempre: una Málaga que carece de una limpieza en condiciones".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí. Saludar a Melanie y a Enrique, agradecerles su intervención.

Es cierto que la situación que ellos están padeciendo, no son los únicos porque también en muchas barriadas en la ciudad se encuentran los comerciantes con esa dificultad, la dificultad de que tienen que limpiar la acera donde está su comercio, donde tienen que sufrir los contenedores que están justo enfrente llenos de basura, de malos olores, y bueno, y situaciones que nada ayudan a que el negocio sea amable para que los ciudadanos puedan pasear y se puedan acercar a ver lo que ofrecen dentro del género que tienen dentro de su establecimiento.

Desde el Grupo Municipal Socialista han sido muchas las iniciativas que hemos traído a este Equipo de Gobierno del Partido Popular planteándole precisamente todas esas cuestiones que Uds. también planteaban, ¿no? Y lo hemos llevado incluso a temas de diferentes distritos, entendiendo que es verdad que es una necesidad y esto hay que profundizar y mejorar y resolver estos problemas.

Con respecto a las luces de Navidad, también el año pasado este Grupo presentó una iniciativa en la medida de ir avanzando en la mejora del alumbrado navideño en los barrios de nuestra ciudad, porque no solamente el alumbrado que se está apostando desde el Equipo de Gobierno en el centro de la ciudad, en calle Larios, con una inversión importante. Creemos que tiene que haber también una apuesta decidida por los comercios de los barrios, que también los barrios se vean representados con un alumbrado navideño en condiciones, que invite, como invita en el centro, a que se pasee y a que puedan conocer los establecimientos.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar cada uno de los acuerdos que se plantean en esta Moción.

Lo que sí, si no recuerdo mal, en el último punto, respecto a los contenedores soterrados de la calle Fernán González, si no recuerdo mal, este año ha salido en adjudicación ya unos contenedores soterrados para digamos quitar los que están ahora mismo, que están sellados y no están funcionando, y bueno, me imagino que en breve se verá hecho una realidad porque la adjudicación creo que o ha salido ya o está a punto de salir.

Nada más, y muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Antes de darle la palabra a la Sra. Porras, con respecto al contenedor, como bien decía la Sra. Medina, esta obra ya la sacamos a concurso hace varios meses; ya está adjudicada. En principio, debe empezar en diez días. Y yo más que



la fecha de comienzo, que sí me puedo equivocar, les tengo que decir que antes del 28 de diciembre tiene que estar terminada, terminada y pagada. Por tanto, aun así, los plazos que nos dan es que ya está adjudicada, ya sabe qué empresa lo va a hacer, están haciendo los estudios de seguridad y salud y firmando algunos protocolos más de seguridad. Con que empiece en diez días, es una obra muy sencilla porque es sacar los contenedores, la maquinaria antigua, y meter la nueva. A partir de ahí, pues en ese caso lo normal es que se eliminen todos los contenedores en superficie, siempre y cuando la capacidad –que creemos que sí– sea la misma. De todas maneras, como ya les he dicho, estamos haciendo dos recogidas diarias, pero es cierto que somos conscientes de que hay una acumulación continua.

Además de esto, estamos planteando ya, a través de la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico, la posibilidad de hacer una recogida puerta a puerta para todos los hosteleros del centro para evitar especialmente esto, ¿no? Porque aun así, cuando se ponen contenedores, aunque los pongan muy grandes, siempre se puede generar más basura. Es un poco más en función de la generación o de la oferta del mundo hostelero o de la vida que tenga, ¿no? Mientras más vida tenga el centro histórico, más basura se genera y, por tanto, nunca se pueden poner tantos contenedores como nos gustaría. De ahí que estemos estudiando la recogida puerta a puerta para que nadie tenga que ir al contenedor a tirar la basura, sino que en su establecimiento pasaremos con el camión y allí –un camión de pequeño tamaño será– para que allí desde el establecimiento se deposite la basura directamente en el camión y no tengamos que tener contenedores.

Aun así, en resumen, hasta que eso suceda, en diez días deben empezar las obras y ponerles nuevos contenedores soterrados.

Sra. Porras, por argumentar".

**Dña. María Teresa Porras Teruel**, Concejal Grupo Municipal Popular: "Gracias, Sr. Presidente. Hombre, yo saludar a la Sra. Melanie y a Enrique, aunque la Sra. Melanie tuvo por parte de mi Secretaria el viernes una contestación por correo electrónico.

La iluminación no se inaugura hasta el día 24, que es el viernes, donde el miércoles o el jueves se colocó el árbol de Navidad de calle Camas. Lleva Ud. con esta historia un mes, Sra. Remedios, pero un mes que no dice que hay más de cien calles iluminadas en el centro histórico, sino con el tema de la Plaza de Camas, que hizo una nota el otro día que salió en Europa Press donde no es verdad que Plaza de Camas no tenía previsto el poner el árbol de Navidad. Se lo contesté por activa y por pasiva y Ud. sigue con la historia.

Con el tema de la calle Fernán González igual. A ver si me trae Ud. una moción porque todavía no se ha colocado todo el tramo de Sebastián Souvirón, que se terminará.



Mire Ud., todo a su tiempo, pero hasta el día 24, por favor, no hable Ud. más de luces, ni hable Ud. más de calles. No haga más demagogia con calle Larios, señora, no la haga más. Todos los años la misma historia con calle Larios. Pues mire Ud., es el salón de todos los malagueños, le guste más o no le guste, pero es el salón de todos los ciudadanos de Málaga y de los que nos visitan. Por eso es calle Larios, no es por otra cosa. Entonces, deje Ud. ya de la demagogia de esta historia.

Los propios comerciantes también hacen sus propias actividades y apoyan el tema de la iluminación. De hecho, las calles que se han incrementado este año, como puede ser calle Marqués, Sagasta, Souvirón, Enrique García, la Plaza de Camas, Herrera Rey, Puerta del Mar, Manuel Carbonero, Álamo y un nuevo tramo de calle Granada, ¿eh? Y todo ese sector se ha hecho nuevo, consensuado, ya le digo, con los comerciantes y con la hostelería.

Entonces, mire Ud., todas las calles de toda la ciudad no se pueden iluminar, eso es imposible. Cada distrito tiene su partida presupuestaria para poner las luces de su distrito donde crea conveniente con los comerciantes, con los vecinos y con quien quiera. Yo le puedo hablar del distrito de la Cruz de Humilladero y del distrito de Teatinos, donde está consensuado y donde están las luces en toda la barriada por donde en Cruz de Humilladero tienen un recuerdo diciéndole que es la Navidad, o bien con un letrero o bien con unas luces en la plaza principal de la barriada.

Entonces, cada distrito tendrá que decir lo que tenga que decir, pero Ud. me habla a mí ahora del Puerto de la Torre y yo no tengo nada que ver con Puerto de la Torre, ¿eh?

Entonces, yo la demagogia que año tras año trae Ud. aquí con el tema de la iluminación de Navidad y la retahíla que pone Ud. en su Moción, que si en otras ciudades los comerciantes pagan o no pagan... Pues que paguen, pues si a mí me parece muy bien, que se reúnan y que lo hagan. Y en las calles que el Ayuntamiento de Málaga no puede llegar porque no puede llegar a todos los esos, pues Ud. mismo, como Izquierda Unida, vaya, hable Ud. con los comerciantes y les dice: «Venga, que vamos a iluminar nosotros estas calles», y yo encantada, Sra. Remedios. Pero no haga Ud. la demagogia que hace...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y en el segundo turno...".

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando".

**Sra. Porrás Teruel:** "Este Ayuntamiento se gasta un dineral, hace un gran esfuerzo por hacer una inversión en la ciudad de Málaga, y no venga Ud. aquí a la demagogia pura y dura de todos los años lo mismo, que si calle Larios, que si están las franquicias, que si no están las franquicias, que si no se ilumina una calle, que si... No, mire Ud., no. Sea Ud. consciente de que la ciudad de Málaga merece más que eso".



**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Segundo turno, Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Me quedo con las palabras de la Sra. Porras: «La ciudad de Málaga merece algo más que eso».

La demagogia la hace Ud. con calle Larios. Estupendo, chapó, nos quitamos el sombrero: una gran iluminación. Viene la gente, la ve, disfruta de ella, se hace las fotos... Pero acuérdense de los barrios, acuérdense de los pequeños y medianos comerciantes, que también quieren vender, que también quieren hacer su agosto en la Navidad, y no estemos poniéndoselo todo en bandeja a los grandes empresarios, como dijimos el año pasado, como hemos dicho este año y como volveremos a decir el año que viene.

Nosotros no volvemos como el turrón por Navidad, volvemos un mes antes para recordarles que tienen que hacer bien los deberes. Que Málaga es muy grande, que hay muchos distritos, que hay muchos pequeños y medianos comerciantes que tienen derecho a beneficiarse...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando, Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Voy acabando.

...que tienen derecho a beneficiarse también de estas luces.

Y díganos, Sra. Porras, si en la Plaza de Camas, además del árbol, va a haber otro tipo de alumbrado que atraiga también a esta zona de Málaga a los visitantes, a los turistas y a la gente que quiera comprar, malagueños y malagueñas. Porque en esta calle hay mucho comercio tradicional, mucho pequeño y mediano comercio de antes que también quiere vender, además de los de calle Larios, Sra. Porras, además de los de calle Larios".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Espinosa... No es necesario.

Sr. Cassá... No es necesario.

Sra. Galindo".

**Sra. Galindo González:** "También a la Sra. Porras para recordarle que si calle Larios es el salón de todos los malagueños y las malagueñas, pues las plazas de los barrios es la salita de estar, es decir, donde estamos habitualmente las malagueñas y los malagueños disfrutando de nuestros barrios.

Así que yo creo que es algo que deberíamos de tener en cuenta para cada fiesta, para cada evento que se hace en Málaga. Y de verdad que por nuestra parte lo hacemos de forma muy constructiva, pensar también en todas esas personas que viven en los barrios, madres que tienen cuatro o cinco niños, o tres niños y no



pueden coger un autobús porque su situación es bastante precaria para gastarse el dinero para coger el autobús, personas mayores, etcétera, etcétera. Es un poco de pensar en la ciudad también pensando en la gente que vive en los barrios y que no pueden ir al salón principal y se quedan en la salita de estar de los distritos.

Es algo que, Sra. Porras, creo que es un tema de voluntad política. Sí, es un tema de voluntad política...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando, Sra. Galindo".

**Sra. Galindo González:** "Para ir terminando.

Es un tema de voluntad política y de invertir presupuesto y de redistribuir los presupuestos adecuadamente".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Medina... No es necesario.

Sra. Porras".

**Sra. Porras Teruel:** "Yo le voy a decir del distrito de Cruz de Humilladero, que soy el...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, mire Ud., no. No, no, mire Ud., no. Es que cada distrito tiene su presupuesto para la iluminación de Navidad y yo le voy a decir la de mi distrito, donde habla Ud., la demagogia que hablan Uds.: Camino de San Rafael, Paseo del Hostil, calle Alberche, Antonio Martelo, calle Alfambra, calle La Unión, Santa Marta, Abdalajís, San José del Viso, residencial San Rafael, Horacio Lengo, frente al Vialia, calle Luxemburgo, Barreguilla, Obispo Herrera Oria, barriada Los Prados, avenida Nehemías, barriada El Duende, Corregidor José Viciano, Conde de Guadalhorce, Ortega y Gasset, Antonio de Bobadilla, Plaza de los Corazones, Conan Doyle, Isidoro Gallego, Plaza Pio XII, Río Guadiana y Plaza Rio Trabancos.

Mire Ud., ya no se puede iluminar más en el distrito de Cruz de Humilladero porque está todo. Entonces, a ver si me entiende...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, es que es la demagogia pura que hacer Uds. todos los años. Entonces, cada distrito tiene su presupuesto, ¿eh? Cada distrito tiene su presupuesto. El centro tiene también el suyo. Y le vuelvo a repetir, en el centro por parte de servicios operativos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando".

**Sra. Porras Teruel:** "...iluminan más de cien calles, más de cien calles, ¿eh?

Entonces, dices: «¿A qué viene?». ¿Es que vamos a iluminar toda la ciudad? Pero si después Uds. nos criticaron hace unos años donde nos rebajaron, donde tuvimos que bajar el precio del alumbrado de Navidad porque decían que



gastábamos mucho. Vamos a ver en qué quedamos. Entonces, ¿cómo se hace? ¿Con una varita mágica? Entonces, ¿cómo se hace, con una varita mágica?

Mire Ud., de verdad, es que todo no puede ser. O sea, que se baje el presupuesto porque se gasta mucho en Navidad, que se adorne todas las calles de la ciudad de Málaga, todo lo que son los centros históricos y todo lo que son los centros comercios de toda la ciudad, pero con presupuesto menos. Mire Ud., el chicle no da más de sí".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, si no hay peticiones de votación de separación. ¿Hay petición de votación de puntos separados?

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, votamos de uno en uno y acabamos antes.

Venga, punto 1".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor 6 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Punto 2".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

**Sr. Presidente:** "Punto 3".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

**Sr. Presidente:** "Punto 4, sí".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Presidente:** "Bueno, como se va a atender la petición, que se mire.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, hemos votado que sí, ya nos vamos a comer el voto.

Punto 5. Votamos que no porque no se pueden trasladar los soterrados; se pueden arreglar pero trasladar no. Votamos que no. Aquí pide el traslado y no se pueden trasladar los soterrados".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor y 7 votos en contra".



**Sr. Presidente:** "Pasamos a la Moción número 5: Moción que presenta el Grupo Ciudadanos, en relación a la creación de un parque forestal en Campanillas y a la puesta en valor de la Torre del Prado.

Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias.

Como supongo que todos saben leer, me voy a directamente a los acuerdos:

«Instar al Equipo de Gobierno a la creación y puesta en valor de un parque forestal en Campanillas en los terrenos de propiedad municipal en la zona de Huertecilla Mañas, Pilar del Prado y Oliveros».

«Instar al Equipo de Gobierno a la redacción y ejecución de un proyecto para la excavación, estudio y consolidación de la Torre del Prado, con la creación de un circuito de visitas y la posible colaboración de los trabajos de la Universidad de Málaga».

Tres: «Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la posibilidad de reforestar la zona afectada por el incendio originado en la zona de Los Asperones que se extendió a Huertecilla de Mañas, Pilar del Prado y Oliveros en julio de este año, incluyendo labores preventivas contra incendios forestales por la cercanía de viviendas»".

**Sr. Presidente:** "¿Alguien quiere hablar o...? ¿Alguien va a hacer uso de la palabra? ¿Sí?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, por eso.

Sí, Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, no, yo solamente voy a decir que obviamente lo vamos a apoyar, pero sí quiero recordar aquí que desde el Grupo Municipal Socialista venimos planteando estas mismas propuestas desde el año 2015... perdón, 2005, 2009, 2012, incluso en 2016 y 2017. Es una reivindicación que venimos planteando y, además, mociones aprobadas en el Pleno, como en las comisiones, para que efectivamente se cree ese parque forestal de Campanillas y se ponga en valor también esa Torre del Prado.

Por tanto, simplemente quería hacer constancia de que es una reivindicación histórica y donde este Grupo lo ha venido planteando, y esperemos que el Equipo de Gobierno ya definitivamente lo cumpla".

**Sr. Presidente:** "Segundo turno, Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias, Presidente.



Nada más recordarle al Partido Socialista que no sólo hay que exigir, sino que hay que negociar. Y cuando alguien negocia, pues ve todas sus propuestas que traen aquí con mociones y mociones que sean una realidad.

Nosotros lo hemos hecho y nos va muy bien, la verdad, y creo que la ciudadanía lo está entendiendo cómo se hace política, que es: Ud. trae una moción, sale por unanimidad o sale por mayoría, se traslada a una mesa negociadora y luego se ve realidad. Pedir brindis al sol y pedir, pedir y pedir, pues no sé. Supongo que los malagueños en año y medio nos pondrán a cada uno en nuestro lugar y verán qué es lo más atractivo.

Desde luego, yo por lo menos, que llevo dos años y medio en política, creo que el camino en Ciudadanos es el inteligente, que es el hacer propuestas y que sean realidades, no brindis al sol, porque por pedir: «Vamos a hacer de todo», pero luego si no negociamos y no nos metemos dentro de un presupuesto y vemos las partidas presupuestarias y dineros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando, Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Gracias.

...si se tiene que hacer en uno, en dos, en tres años. Pero claro, eso lo que hay que es fajarse, ponerse a negociar, firmar y apoyar cosas que a lo mejor no estás de acuerdo; en definitiva, hacer política, que creo que es para lo que nos pagan los malagueños.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Segundo turno, Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, hombre, Sr. Cassá, yo le tengo que decir que le agradezco muchísimo que Ud. coja nuestras iniciativas a lo largo de estos tiempos y que las haga suyas.

Le recuerdo, además, que si cuando una moción se presenta y se aprueba por el Equipo de Gobierno está claro que el Equipo de Gobierno tiene voluntad de llevarla a cabo, no hace falta que venga Ud. y diga que se haga, sino que el Equipo de Gobierno ya en estos años pasados lo ha dicho claramente que lo quería hacer. Eso le quiero recordar.

Y luego, hombre, también, simplemente le recuerdo, Sr. Cassá, que Ud. en octubre del 2016 votó en contra de lo que Ud. hoy aquí lo está pidiendo en una moción que presentó este Grupo Municipal Socialista. Simplemente le hago esa reflexión.

¿La voluntad del Grupo Municipal Socialista cuál es? Que la ciudad mejore. Hacemos propuestas que vayan a mejor. Quien tiene que gestionarlo y lo tiene que llevar a cabo es el Equipo de Gobierno, y esa es nuestra función, de control y



también de propuestas, muchas propuestas. Y muchas de las propuestas hechas por este Grupo Municipal Socialista...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando".

**Sra. Medina Sánchez:** "...se están llevando a cabo en esta ciudad porque el Equipo de Gobierno las ha asumido como propias y las está llevando a cabo y están mejorando muchas cosas que son propuestas de este Grupo Municipal Socialista. No todas lo conseguimos, pero mire, Sr. Cassá, seguimos trabajando".

**Sr. Presidente:** "Me ha pedido hacer una aclaración, puede hacer una breve aclaración".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Por alusiones...  
Perdón".

**Sr. Presidente:** "Puede hacer una breve aclaración, Sr. Cassá".

**Sr. Cassá Lombardía:** "Por alusiones.

Creo que le ha dicho mal el Sr. Brenes algo que puso en redes sociales. Y quiero que conste en acta que hay un acta oficial donde nosotros sí votamos en contra. Por lo tanto, Ud. está mintiendo. No sólo Ud., sino su compañero Sergio Brenes. Mienten. Vayan a las actas, que las tenemos escritas, donde nosotros votamos a favor. Le ruego que haga ese ejercicio antes de hacer afirmaciones y mentir en esta Comisión.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bueno, una vez aclarado, nosotros votaremos que sí entendiendo que ya vamos a hacer un corredor verde, como hemos aprobado en la moción anterior; evidentemente, partirá desde Campanillas. Así pues, voto sí.

Y lo suyo sería que en el próximo presupuesto tenga una asignación presupuestaria y que se vote, y ahí ese será el verdadero inicio de este corredor verde.

Muchas gracias.

Votamos los tres puntos, la Moción completa, si no hay enmiendas".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Moción número 7: Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente, relativa a la preservación medioambiental y la restauración ecológica de los Baños del Carmen.

Aquí no hay petición de palabra, ¿no?, que yo sepa.



Sra. Ramos, suya es la palabra".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

Nosotros traemos esta Moción hoy porque lo que pretendemos es adscribirnos a las propuestas y a las inquietudes que tiene tanto la Asociación de Defensa de los Baños del Carmen como el Aula del Mar, como diversos colectivos para salvaguardar y preservar el roquedal que hay existente en los Baños del Carmen. ¿Por qué? Pues porque se dan unas condiciones para un ecosistema. Aquí pueden ver una foto del ecosistema que vive en el roquedal que hay...

Ya veo que hay mucho interés en el roquedal que hay en los Baños del Carmen.

Nosotros pensamos que con la idea que tiene Costas de hacer una playa artificial con chinos, con tierra, esto –además no lo decimos sólo nosotros, lo piensan los expertos– puede acabar con este ecosistema que vive en esta zona. Y entendemos que es el momento de preservar este entorno único, que además, puede significar un respaldo y un espaldarazo para bajar el gran impacto que hay en toda la costa, impacto de mucho hormigón desde Sacaba hasta la zona de los Baños del Carmen. El único enclave que se puede librar de esto es Maro junto con los Baños del Carmen.

Además, pedimos que se rehabilite el espacio del entorno de los Baños del Carmen por el valor que tiene, tanto ornamental, la fuente, como las pajareras que hay. Que se cuide este entorno, se preserve también.

Pedimos que se tenga especial interés con las plantas que existen, no sólo con la fauna y la flora que hay debajo del mar en este roquedal, sino que el *limonium malacitano* o la siempreviva es una especie protegida que está en gran peligro, sobre todo cuando se pretende y ahora mismo se está utilizando de parking público esta zona de los eucaliptos de los Baños del Carmen.

En definitiva, lo que nosotros queremos con esta Moción es que se inicien los trámites y los estudios oportunos para solicitar que el roquedal submarino que existe en los Baños del Carmen sea declarado reserva ecológica, tal como reclaman el Aula del Mar y colectivos vecinales.

Solicitar también informes y estudios exhaustivos ante los posibles efectos negativos sobre los ecosistemas protegidos, tanto del medioambiente marino como de la parte terrestre, que podrían generar las actuaciones propuestas.

Realizar también una actuación de restauración ecológica de la parte terrestre para la preservación de la arboleda y la flora existente con la aplicación de los tratamientos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Voy acabando ya con los acuerdos.

...de mejora y mantenimiento necesarios para la conservación de la zona arbolada.



Que se tomen las medidas oportunas contra cualquier incidencia negativa respecto al medioambiente, como la existencia de un aparcamiento en zona verde.

Y recuperar los elementos arquitectónicos, arqueológicos y ornamentales que sean de interés, como la fuente existente y otros elementos de valor considerable, como dije anteriormente".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "A favor".

**Sr. Presidente:** "A favor.  
Sr. Cassá, si va a intervenir, si no, no es necesario".

**Sr. Cassá Lombardía:** "A los dos primeros no, al tercero sí, al cuarto abstención y al quinto sí".

**Sr. Presidente:** "Sra. Galindo".

**Sra. Galindo González:** "También muy breve por el tiempo.

A favor de la Moción, y nos parece importantísimo en este momento proteger las pocas zonas que nos quedan, estos ecosistemas que son únicos en Málaga, nos parece necesario protegerlos y que nuestro patrimonio y nuestro ecosistema esté más que protegido. Entonces, todo nuestro apoyo a esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Medina".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, bueno, la verdad que la Moción lo que viene un poco a plantear es llevar a cabo unos trámites y unos estudios e informes respecto a las actuaciones que se tienen previstas en los Baños del Carmen.

Yo simplemente decir que, por ejemplo, cuando solicita los estudios de declarar reserva ecológica el roquedal, bueno, pues es una petición. Lo que sí quería decir que al menos a nosotros nos consta que dentro del proyecto y dentro del estudio de impacto ambiental –que no sé si estará ya finalizado, que se hizo una ampliación a través de una alegación de Ecologistas en acción– preserva de alguna manera el roquedal y se pretende que no corra ningún tipo de riesgo.

Nosotros, desde luego, desde el Grupo Municipal Socialista, sabe que siempre hemos venido reivindicando el hecho de la protección de este enclave tan importante para la ciudad. Que las obras que tienen que realizarse se ejecuten ya, que se cumpla el Plan General, y desde luego, la máxima protección para este entorno, y sobre todo, para que los ciudadanos podamos disfrutar de un entorno que en estos momentos, de verdad, no reúne las condiciones.



Nada más, y muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que nosotros llevamos meses, casi un año, trabajando con el Aula del Mar para esto. Pero claro, todo lo que viene aquí es que el Ayuntamiento no puede hacer prácticamente nada. Esto es una concesión del Estado, por tanto, cuando dice: «Realizar una actuación de restauración ecológica de la parte terrestre para la preservación de la arboleda y la flora existente con la ampliación y tratamiento...», eso no lo hace el municipio; eso lo hace el Estado, el privado, la concesión o el que sea. Eso es una concesión.

Otra cosa es que quiera poner Ud.: «Instar al Gobierno de España», bueno, pues que lo haga el Gobierno de España, pero el Ayuntamiento no puede gastarse un euro en un espacio que no es de titularidad municipal. Yo eso lo quiero dejar así de claro.

«Recuperar los elementos arquitectónicos». Bueno, que se recuperen, pero es que no está en la escritura del Ayuntamiento de Málaga. Así que no podemos gastar los recursos municipales en algo que no está en el patrimonio municipal.

Así que yo, sintiéndolo mucho, aunque estoy de acuerdo prácticamente con todo lo que dice, pero no podemos gastar los recursos municipales en algo que no es del Ayuntamiento.

Si Ud. quiere enmendarlo y quiere instar al Estado, entonces nuestro voto será distinto.

Segundo turno, Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "¿La concesión qué es, del chiringuito o de todo el espacio, parking, etcétera?".

**Sr. Presidente:** "La concesión es de todo, de todo".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Pues habrá que instar al Sr. Caneda a que lo arregle él, ¿no? A ver...".

**Sr. Presidente:** "Bueno, pues Ud. puede instar lo que quiera. Yo lo que necesito es que Ud. escriba un texto y yo votaré a favor o en contra.

Pero lo que no podemos es gastar dinero municipal en algo que no es municipal. Yo creo que en eso estaremos todos de acuerdo, ¿no? Porque si no, podemos empezarle a arreglar las casas a quien nos dé la gana aquí; con lo cual, tampoco sería legal, ¿no?

Así pues, creo que por ser coherentes, es decir...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Es que esa casa es de todos, esa casa es patrimonio de todos los malagueños. ¿Quién tiene la escritura de los Baños del Carmen? ¿Quién tiene? ¿Quién tiene? ¿Quién tiene la escritura...?".



**Sr. Presidente:** "No, no, no. Esa casa es patrimonio de todos los españoles, de todos los españoles, no de todos los malagueños".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Pero vamos a ver, vamos a ver, ¿es algo privado? ¿Es un bien privado o es una concesión por un tiempo delimitado? Es que no podemos engañarnos así, ¿eh?, es que no podemos engañarnos".

**Sr. Presidente:** "Vamos, Sra. Ramos, se lo voy a explicar de otra manera. Sería una prevaricación gastar el dinero público, el dinero municipal, en un espacio que no es del Ayuntamiento de Málaga. Otra cosa es que se haga alguna acción por urgencia, por higiene, como hicimos una limpieza, un saneo... Eso es justificable. Pero lo que no podemos es arreglarle un espacio que no es del Ayuntamiento de Málaga. Eso tendrá que hacerlo el Estado, la Junta o el que sea.

Por eso le he dicho: si Ud. modifica el acuerdo y pone: «Instar a este» o «Instar al otro», nuestro voto será distinto. O sea, que en vez de enrocarse de decir que lo haga el Ayuntamiento, ábrase un poco a la Ley y vamos a asumir la Ley, simplemente".

**Sra. Ramos Sánchez:** "¿Por qué gastó el Ayuntamiento tres millones de euros consecución en arreglar?".

**Sr. Presidente:** "¿En qué ha gastado el Ayuntamiento tres millones de euros?".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Presupuesto para el arreglo de los Baños del Carmen, del balneario".

**Sr. Presidente:** "¿Tres millones de euros?".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.  
...(intervención fuera de micrófono)...

A ver, una colaboración, una colaboración. Claro, y entonces, ¿le estamos arreglando el negocio a alguien o es algo nuestro?".

**Sr. Presidente:** "Pero eso es un convenio que se firme, eso es un convenio que se pueda firmar y que te justifique la necesidad y la justificación de ese gasto. Pero si no, no está justificado".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Claro. A ver, pero vamos a ver, ¿es que aquí no está justificado? ¿No está justificado? ¿No está justificado? ¿No está justificado? ¿No está justificado?".



**Sr. Presidente:** "Aquí no. Por lo que Ud. dice..."

Mire, Sra. Ramos, esto es muy sencillo. Si Ud. no quiere cambiar la Moción, no la cambie, yo le votaré que no. Pero no es que le votaré yo que no, sino que cuando después se tengan que hacer las inversiones correspondientes habrá un informe de alguien que dirá: «El Ayuntamiento no puede gastarse el dinero en esto» y ya está.

Entonces, le estoy dando la oportunidad de que lo modifique para que salga adelante, no sólo políticamente de cara a la galería y lo votemos, sino después prácticamente. Si Ud. quiere dejarlo igual, déjelo. Ahora, ya le anticipo yo que no se hará nada de lo que pone en esta Moción".

**Sra. Ramos Sánchez:** "No sé hará nada, ¿por qué? No entiendo. A ver, ¿por qué Uds...? Es que no lo entiendo, no lo entiendo. ¿Por qué Uds. no pueden instar a que se preserve esa zona y ese paraje? ¿Por qué el roquedal no se puede...? ¿Ud. no puede instar? A ver, ¿no pueden iniciar los trámites y los estudios oportunos para solicitar que el roquedal submarino que existe sea declarado reserva ecológica? ¿No pueden Uds. hacer eso? ¿Eso no pueden hacerlo? Vamos a ver, ¿por qué no? ¿Por qué no? ¿Por qué no se pueden iniciar los trámites y los estudios oportunos para solicitar que el roquedal submarino que existe en los Baños del Carmen sea declarado reserva ecológica? Es que no lo entiendo. ¿Por qué no? Ahí lo tiene claro: «Iniciar los trámites para que se hagan los estudios y solicitarlos»".

**Sr. Presidente:** "¿Le respondo eso o va a continuar con lo demás, o va a repetir lo mismo? No, si va a seguir leyendo. Yo, si quiere, le contesto a ese y pasa al siguiente".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, sí".

**Sr. Presidente:** "Vale. Eso no lo vamos a hacer porque ya lo estamos haciendo con el Aula del Mar. Lo estamos haciendo con el Aula del Mar y con Costas, que es con quien hay que hablar estas cosas.

En fin, cuando uno quiere realizar algo, hay que hablar con el que quiere realizarlo, no aquí hacer una moción política. Si queremos hacer esto, pues tendremos que tener reuniones con Costas. Ya hemos tenido las primeras conversaciones con Costas, hemos hablado con el Aula del Mar, le hemos pedido al Aula del Mar que nos haga una simulación de cómo se produce una regeneración natural de la playa para no tener que hacer ningún tipo de aportación porque han hecho unas alegaciones a la calificación de impacto ambiental del proyecto que se presentó y se ha estimado. Y se está haciendo ahora el estudio, el segundo estudio de impacto ambiental, atendiendo a las alegaciones que hizo el Aula del Mar. Eso es, eso es trabajar, y no que uno lea una noticia que Aula del Mar publica en La Opinión de Málaga y traerlo aquí como si fuera vuestro.



No os habéis preocupado nunca por esto y ahora, que habéis leído La Opinión, lo traéis y os creéis que es vuestro. Pues no. Esto es una propuesta de Aula del Mar y lo han propuesto ellos, y es suyo. Y lo que no me parece digno es que un Grupo Político se quiera hacer cargo y quiera ponerse la medalla...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Léase la exposición de motivos, léase la exposición de motivos, donde lo decimos, que nos hacemos eco de lo que demanda el Aula del Mar. Léase la exposición de motivos, si lo decimos claramente. Es decir, no estamos inventando la pólvora, pero ¿qué trabajo les cuesta entonces, si lo están haciendo?".

**Sr. Presidente:** "Todos nos hemos hecho eco, Sra. Ramos. Cuando lo leemos en el periódico, todos somos capaces de leer...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "¿Qué trabajo les cuesta, si lo están haciendo, votar favorablemente?

Y vamos al número 2: «Solicitar...».

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Maeso, por favor, por favor. Hemos perdido mucho en otras mociones y no nos ha importado.

«Solicitar informes y estudios exhaustivos ante los posibles efectos negativos sobre los ecosistemas protegidos, tanto del medioambiente marino como de la parte terrestre». ¿Eso también lo han hecho?".

**Sr. Presidente:** "Le voy a contestar. Nosotros no hacemos informes, no hacemos informes...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Ramos, si quiere que tengamos un diálogo... ¿A quién se lo solicitamos? ¿Al cielo? A los técnicos municipales no se los vamos a solicitar porque no es nuestra competencia. ¿A quién se lo solicitamos? A Costas ya se los hemos solicitado. Están haciendo una declaración nueva de impacto ambiental. ¿Qué más quiere? Espérate a que la tengamos. ¿Para qué vamos a solicitar otro informe? Es que a vosotros os gusta solicitar informes como si esto fuera: hala, venga, alegría, solicitud de informes... Después hay un montón de gente trabajando detrás.

Entonces, Costas, el Ministerio de Medioambiente ya está haciendo un nuevo estudio para la declaración de impacto ambiental. ¿Qué más quiere mejor que eso? ¿Otro informe quiere? Cuando lo tengamos lo leeremos todos y diremos: «Me gusta» o «No me gusta», «Es insuficiente, solicitemos más informes». Pues se solicitarán. Pero si es que lo están realizando. Por eso le votamos que no".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Pero ¿qué problema tienen en votar que sí? ¿Qué problema tienen en votar que sí, si ya lo están haciendo?".



**Sr. Presidente:** "¿Y qué problema tiene Ud. en escucharme, Sra. Ramos?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, le estoy diciendo que el Ministerio está haciendo una nueva declaración de impacto ambiental. ¿Por qué me pide que solicite más informes? ¿No le es suficiente con ese?

Vamos a votar que no, y cuando den el informe, la declaración, y si no estamos de acuerdo o le parece insuficiente, les solicitaremos más. Pero es que ya está solicitado... Bueno, solicitado no, no ha sido necesario; lo están haciendo ellos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Bueno, ¿y el punto 3: «Realizar una actuación de restauración ecológica de la parte terrestre para la preservación de la arboleda y flora existente con la aplicación de los tratamientos de mejora y mantenimiento»?".

**Sr. Presidente:** "Le hago una enmienda. Enmienda: «Solicitar a la autoridad competente a patatín, patatán», y ya está, y estamos de acuerdo. Pero es que el Ayuntamiento no puede hacer eso porque no es de su propiedad. No sé si me he querido explicar bien. «Solicitar a la autoridad competente a la realización de una actuación...», y estamos de acuerdo.

...(intervención fuera de micrófono)...

A la cuarta: «Tomar las medidas oportunas...», «Solicitar a la autoridad competente a que tome las medidas oportunas».

Y el último: «Recuperar los elementos...», «Solicitar a la autoridad competente», pero es que no somos nosotros. Es que si no, le iba a tener que votar que no".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Si le acepto la enmienda, ¿me votan que sí a la Moción?".

**Sr. Presidente:** "Al 3, 4 y al 5. Al 3, 4 y 5 le votaría que sí, si pone lo de: «Solicitar a la autoridad competente»; al 1 y al 2 le voy a votar que no, ¿vale?

¿Alguien más quiere hablar? ¿No?

Pues iniciamos votación de puntos 1 y 2".

(Votación)

**Sr. Secretario:** "5 votos a favor y 7 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Y ahora puntos 3, 4 y 5, con la enmienda aceptada, con la enmienda aceptada. Puntos 3, 4 y 5.

...(intervención fuera de micrófono)...

3, 4 y 5. Que sí, que sí.

...(intervención fuera de micrófono)...



Sí, sí, ha aceptado la enmienda. Bien...".  
(Votación)

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Punto Octavo es una pregunta que ha sido retirada.

Punto Noveno: comparecencia que solicita el Grupo Málaga Ahora. Voy a leerla: solicitud de comparecencia del Grupo Málaga Ahora para que informe sobre diversas cuestiones relativas a los suelos contaminados.

Sra. Galindo".

**Sra. Galindo González:** "Gracias, Raúl.

Bien, como es sabido, pues este Grupo desde primera hora que se empezaron a mover de nuevo los proyectos que hacen a los terrenos de Repsol hemos estado demostrando y hemos defendido que ahí no se pudiera hacer otra cosa que un bosque urbano ya que esos terrenos donde digamos ha sido un proyecto de hidrocarburos, pues estaban contaminados.

Esta comparecencia tiene que ver: pues saltó a la prensa una noticia donde ya se decía que los informes de los estudios sobre los suelos que hizo la Sareb ya estaban en lo alto de la mesa, aunque aún no se han hecho públicos, pero sí que mostraban indicios de que esos suelos, como ya este Grupo sabía porque habíamos hecho los correspondientes análisis y estudios, pues mostraban altos índices de contaminación.

Ahí le queríamos preguntar si, según el Decreto 18/2015, del 27 de enero, para crear el inventario de suelos contaminados, cómo llevamos ese tema desde el Ayuntamiento, si se ha creado ya ese inventario de suelos contaminados.

También preguntamos cuándo se cumplirá la obligación legal de emplazar y requerir a las empresas que gestionan suelos de los que aparecen en el anexo la lista tal de residuos, la andaluza de calidad ambiental para que presenten informes de situación dentro del procedimiento para declarar suelos contaminados, en particular a los de las antiguas fábricas de plomo y amoníaco de La Misericordia.

Por otro lado, una vez que ya constan oficialmente los dos informes técnicos, cuando consten oficialmente los dos informes técnicos, el de la Sareb y el que efectivamente, aunque oficialmente el nuestro no constará, pero también lo pusimos en lo alto de la mesa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Por ir terminando".

**Sra. Galindo González:** "...qué procedimiento va a tomar este Ayuntamiento en cuanto a los terrenos de Repsol y cuándo piensa el Ayuntamiento comunicar formalmente a la Sareb su obligación legal como copropietaria de acometer los trabajos de descontaminación.

Muchas gracias".



**Sr. Presidente:** "Bien. Bueno, yo le voy a contestar un poco en plan genéricamente, ¿vale?"

La segunda pregunta no llego a entenderla muy bien puesto que habla de las antiguas fábricas de plomo y de amoníaco de La Misericordia y dice que si vamos a requerir a las empresas que gestionan el suelo los informes de la situación. En fin, las fábricas de plomo y de amoníaco de La Misericordia hace ya años a que no tienen existencia; con lo cual, ¿a quién le vamos a pedir ahora ningún tipo de informe? No tiene... Vamos, no podemos pedirselo a nadie, ¿no?

Sí que es cierto que, además, el otro día, además, que esto nos lo pidieron en el Consejo de Distrito del distrito Carretera de Cádiz, nos pidió su Grupo además precisamente un análisis de las arenas de playa que se van a trasladar y que se están acopiando en la playa de San Andrés y que ahora próximamente van a ser esparcidas. Nos pidieron una analítica de las arenas allí que se ha abstraído de un edificio que se está haciendo, que la vamos a verter, la vamos a presentar mañana en el Consejo de Distrito. El Puerto nos ha facilitado esa información y mañana será presentada. Y viene a decir básicamente que son aptas para ser esparcidas, además así como consta con los informes de Costas y demás, ¿no?

Por otro lado, estamos trabajando internamente en cómo vamos a gestionar el inventario de suelos contaminados. Es cierto que a día de hoy no tenemos declarado ningún suelo contaminado porque aquellos suelos que han podido parecer potencialmente contaminados el propietario ha realizado una recuperación voluntaria de los suelos. Por tanto, no ha sido necesario esa declaración de suelo contaminado en ningún caso. Es decir, ningún propietario ha permitido que su suelo sea declarado como contaminado, sino que antes de esa declaración ha iniciado un procedimiento de recuperación de suelo.

Exactamente eso mismo pasará con los terrenos de Repsol. Nadie permite que su suelo sea declarado como contaminado. Por tanto, en este caso, cada Administración somos copropietarios, pues antes de que eso pueda suceder, se iniciaría un procedimiento de recuperación voluntaria de suelo. Y ahora mismo lo que se está haciendo es: con el informe que ha emitido Sareb el pasado jueves o miércoles –miércoles o jueves de la semana pasada– se les requirió nueva información puesto que no estaba completo. Le hemos requerido alguna información nueva y parece ser que, además –insisto, porque el informe tiene más de ochocientas páginas y es bastante complejo– parece ser que el informe, dentro de estos procedimientos de caracterización del suelo, han llegado hasta la fase dos y no hasta la tercera fase. Con lo cual, aparte de la subsanación, no de errores, sino información complementaria a lo que han enviado, parece ser que va a ser necesaria una tercera fase de ese estudio de caracterización de suelo.

No obstante, aun así, a las preguntas más o menos.

El voluntario de suelo estamos viendo internamente quién lo debe gestionar, si el Área de Medioambiente o la Gerencia Municipal de Urbanismo, aunque básicamente lo tenemos bastante avanzado. No ha sido necesaria su



creación porque no ha sido ningún suelo todavía que haya sido declarado como contaminado desde que hemos recibido esta competencia en el año 2015.

Y a la pregunta de si piensa el Ayuntamiento comunicar formalmente su obligación legal como copropietario de acometer los trabajos de descontaminación, insisto, no se llegará a ese punto de declarar un suelo contaminado. Antes se iniciaría una recuperación voluntaria de suelo, que así es como se llama.

Segundo turno".

**Sra. Galindo González:** "Sí, voy a ser muy breve.

Creo, Sr. Jiménez, que como copropietario de los terrenos de Repsol, sí tienen la obligación de declarar, de hacer ese voluntario y ese catálogo de suelos contaminados. No entiendo por qué hay tanta resistencia en hacerlo.

Por otro lado, sí que tengo dudas: bueno, ¿cuándo van a hacer públicos esos informes que ya tienen en lo alto de la mesa de la Sareb ya hace bastante tiempo? Aunque sean ochocientas páginas, yo entiendo que es un trabajo tedioso y que es un trabajo que no se hace en dos días, pero ya llevan tiempo esos informes en manos de este Ayuntamiento.

Y bueno, y también pensamos que hay celeridad en que se conozcan esos informes, porque de esos informes va a depender el futuro de esos terrenos. La descontaminación de esos terrenos en caso de que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, por ir terminando".

**Sra. Galindo González:** "Voy a ser breve.

La descontaminación de esos terrenos económicamente no va a ser algo sostenible. Es un trabajo muy arduo y muy costoso y no va a ser absolutamente nada sostenible, a no ser que el Equipo de Gobierno se decida a apoyar el bosque urbano y apostemos por la descontaminación que estamos proponiendo como es la fitorremediación, que a vez si por ahí se van animando.

Y por otro lado, le preguntaría, porque dice que les han pedido unos nuevos informes a la Sareb, que está a falta de algunos informes. ¿Qué informes están faltando? Porque ochocientas páginas se ve que ha sido un estudio bastante completo. ¿Qué informes están faltando para que se pueda cumplimentar y completar este tema y hacer públicos los informes de la Sareb y ver, en base a esto, qué futuro y qué procedimientos se van a aplicar?".

**Sr. Presidente:** "Lo que le hemos pedido, una de las peticiones son las coordenadas exactamente en un VTS, en el sistema VTS, de dónde han realizado las catas. ¿Para qué? Para poder compararlos exactamente con las catas que se hicieron cuando Repsol hizo unos trabajos de limpieza. Eso es lo que hemos pedido.



También hemos pedido los archivos en un formato editable, que no lo hemos tenido. Eso en cuanto a... Insisto, no hemos entrado todavía en la valoración del contenido del informe, pero cuando se han puesto a querer comparar unos con otros, no teníamos las coordenadas. Es decir, teníamos un mapa de que se han hecho las catas aquí, aquí y aquí, pero no exactamente, no se sabían las coordenadas para compararlo, porque creo que es importante que queramos comparar las catas, la caracterización del suelo que ha hecho Sareb con las caracterizaciones de suelo que se han hecho anteriormente. Una caracterización del suelo realizada por Repsol cuando era propietaria de los terrenos antes del desmantelamiento de los depósitos, de los bidones, se hizo una limpieza; después una caracterización posterior y se hizo una caracterización del suelo también cuando Adif quiso y realizó y soterramiento del AVE.

Por tanto, es importante que todas estas caracterizaciones de suelo tengamos las coordenadas exactas para saber exactamente qué características tenía el suelo antes del 2000, qué características tenía después de la limpieza realizada por Repsol y cuáles tiene ahora. ¿Por qué? Porque también lo natural es que si en el año 2000 tenía una concentración X, como en el 2002 se hizo una limpieza y después ha pasado el tiempo y el paso del tiempo, especialmente en hidrocarburos, lo que hace es que disminuya la concentración de hidrocarburos de una manera natural, lo lógico es que si en un punto exacto tenía X, a los diecisiete años pues es quizá más pequeño. Entonces, eso es lo que queremos comparar, ¿no?, para ver la evolución del hidrocarburo en determinados espacios.

Eso es lo que se ha pedido, y también que los planos sean en AutoCAD, en fin, algo fácil también para poder comparar, ¿no?

Y creemos que falta una tercera fase –insisto, digo «creemos», todavía no se ha hecho el análisis completo– que cuando se realiza un análisis de riesgo es importante saber hasta dónde hay. Es decir, si uno tiene que realizar una recuperación de espacios, hasta dónde. ¿Cuánto tengo que excavar, siete metros, diez, nueve, cuatro...? Es importante, no sólo saber dónde está la concentración, sino cómo me afecta a todo el entorno, ¿no?, a todo el entorno de ese punto en el que se ha hecho la cata, ¿no? Eso es lo que se le va a pedir también.

No obstante, los primeros datos que tenemos es que puede haber concentración de hidrocarburos, pero en unos niveles no preocupantes. Por tanto, ni mucho menos, cuando se habla de que será muy costosa la recuperación del suelo, no compartimos que vaya a ser muy costosa, ni mucho menos. Teniendo en cuenta que es que hay certificados de la Junta de Andalucía que en el año 2002 se hicieron limpiezas; eso sí, con los parámetros y la normativa que se podía aplicar en el año 2002.

Ha habido un cambio normativo pero, por tanto, los grandes parámetros que podían ser muy altos, ya en el 2002 fueron limpiados, y así lo dice la propia comunidad. Por lo tanto, lo que puede haber es derivado del cambio normativo, porque la normativa del año 2002 tampoco es que precisamente es algo muy antiguo, ¿no?, sino que es algo... Bueno, por supuesto, en esos puntos hay algunos



puntos que pueden superar los nuevos parámetros, pero no algo descabellado en cuanto a que pasen los niveles autorizados, ¿no?

Así pues, la primera valoración que nos han hecho es que la recuperación de ese suelo no será especialmente costosa, como inicialmente se había podido prever.

Sr.

**Sra. Galindo González:** "Sí, entendemos perfectamente que se pida... En eso de los informes que ha dicho que han pedido para completar, digo que entendemos que se pidan exactamente las coordenadas donde... Perfectamente es comprensible.

Lo que no entendemos es que se pidan los archivos en formatos editables. Entiendo que un estudio es un estudio y hay poco que editar ahí. Esa parte es la que... Esperemos que no se edite mucho ese estudio y que se nos presente tal cual lo ha hecho el laboratorio".

**Sr. Presidente:** "No, cuando decimos «formato editable», es que no es lo mismo que te manden un PDF, que un archivo en AutoCAD que va con capas distintas y lo que queremos es comparar las capas unas y otras, ¿no? No es que lo vayamos a modificar, los datos son los son, eso no es modificable; pero sí para poder comparar, se necesita que sean en la misma extensión, en formato AutoCAD y no como lo tenemos que es en papel. Es decir, es incomparable una fotocopia de un formado en AutoCAD, ¿no? Cuando digo «editable» me refiero al formato en el que se generó, no modificable, ¿no? Sólo eso.

Hay un punto 4 también de urgencia, que no hay.

¿Ruegos?

Hay un ruego que me ha dejado el Sr. Brenes aquí por escrito, que se ha tenido que marchar por una urgencia, bueno, que lo leo: *«Ruego del Sr. Brenes Cobos en representación del Grupo Municipal Socialista en la Comisión de Sostenibilidad Ambiental relativa al suministro de agua en la barriada de Los Gámez en el distrito Palmilla. Ruego al Ayuntamiento de Málaga para que de forma inmediata impulse las medidas oportunas para conectar la red de agua de EMASA a la barriada, según el proyecto redactado por la empresa de aguas del Ayuntamiento de Málaga. Actualmente esa familia no dispone de abastecimiento de agua debido al estado en el que se encuentra el pozo del que se abastecen en el río Guadalmedina. Sr. Sergio José Brenes Cobos, 20 de noviembre».*

Bueno, damos cumplimiento de este ruego y la Sra. Medina tiene otro ruego".

**Sra. Medina Sánchez:** "Sí, yo tengo un ruego y quisiera que constara en acta que ha sido a raíz de, aunque no está el Sr. Cassá, en el debate sobre el parque forestal de Campanillas.



Quiero que conste en acta, en el acta de Pleno del 2 del 11 del 2016, que se celebró el 2 de noviembre, página 111 y 112, dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Ambiental, Punto 32, Centro Ambiental Los Ruices, una moción del Grupo Municipal Socialista en la cual se aprobó por unanimidad los puntos 1 y 3 y fue rechazado el punto 2 con los votos en contra del Partido Popular y Ciudadanos, donde pedíamos precisamente una partida presupuestaria para poner en valor y la puesta en marcha del parque forestal de Campanillas.

Simplemente no tenía ese dato cuando se ha debatido, y como el Sr. Cassá ha pedido que constara en acta, pues yo sí quiero que conste en acta. Bueno, ya tengo el acta y que el acta deja claro que, efectivamente, votaron en contra en la Comisión de octubre.

Y sí decir que, hombre, que quizá esté confundido el Sr. Cassá porque en febrero del 2016 sí votaron a favor. Posiblemente esa haya sido la confusión. Pero sí quería dejar claro que no estábamos mintiendo y lo que decíamos era correcto.

Y luego también quería hacer otro ruego, y es con respecto a las ayudas que se aprobaron para que los ciudadanos propietarios de mascotas pudieran acogerse a unas ayudas para poderles hacer la analítica del ADN. Nos habían llegado algunas peticiones de si era posible que aquellos dueños de mascotas que tengan más de uno pudieran también acogerse. Simplemente hacemos el ruego de que si no se agota el presupuesto destinado para esas ayudas, si no se agota, que para aquellos ciudadanos que tengan más de una mascota y reúnan los requisitos para poder solicitar esa ayuda, pues se les pueda solicitar y no perder la partida presupuestaria que estaba destinada para ello. Simplemente era que lo analicen, lo estudien si es posible para no perder, ya que tenemos esa partida presupuestaria, pues si hay posibilidad de poder ayudar a los titulares, a los dueños de mascotas que tengan más de una, pues se puedan acoger.

Nada más".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Si no hay más, levantamos la sesión. Gracias".

Se insertan a continuación los dictámenes correspondientes a cada uno de los puntos antes enunciados.

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

### **Sesión Ordinaria de 20 de Noviembre de 2017.**

**PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la reforestación y protección del arbolado de la ciudad de Málaga.**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:



“Moción que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y Salvador Trujillo Calderón a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la reforestación y protección del arbolado de la ciudad de Málaga

El pasado año el equipo de gobierno del Partido Popular aprobó el proyecto de repoblación forestal de parques periurbanos dentro de los acuerdos con el grupo municipal de Ciudadanos, que según anunciaron se ejecutaría en varias fases. La primera fue adjudicada por procedimiento abierto a la empresa Floragreen s.l. por un importe de 119.999,84€. Las labores de repoblación fueron en el Parque forestal Ciudad de Málaga, Parque forestal Virreinas, Parque forestal el Cañaveral; siendo el total de unidades de obra ejecutadas 20.000 árboles, en los meses de marzo y abril, quedando pendiente de ejecutar 5.000 unidades más al comienzo del otoño 2016. Las especies elegidas fueron: Pinus pinea (piño piñonero), Ceratonia siliqua (Algarrobo), Quercus ilex (Encina) y Olea europea var. sylvestris (Acebuche)

Igualmente se sacó a licitación la segunda fase de reforestación con un presupuesto de 99.987.73€, para las labores de repoblación en Monte Victoria, Monte San Antón, Parque Lagarillo Blanco, Parque forestal Ciudad de Málaga, Parque forestal Virreinas, Parque forestal la Concepción, Parque forestal Churrina, Parque forestal el Cañaveral, Monte La Pelusa y Monte Coronado (vertiente este). Las especies elegidas fueron: Pinus pinea (piño piñonero) 4.680uds, Olea europea var. sylvestris (Acebuche) 4.600uds, ceratonia siliqua ( algarrobo) 4.000 uds, Quercus ilex subsp, ballota 4.000uds, Prunus dulcis 2.000 uds, sumando un total de 19.280 nuevos árboles.

Una vez más se comprueba en la ciudad de Málaga que una cosa son los anuncios del equipo de gobierno del PP y otros muy distintos son la realidad y los hechos. Han sido los vecinos de la ciudad de Málaga los que han denunciado una situación muy preocupante de la mala reforestación realizada: en menos de un año los malagueños hemos visto con perplejidad como se han secado la mayoría de estas plantaciones realizadas por falta de riegos cuando el contrato recogía los procedimientos de protección y riego tras su plantación.

Pero lamentablemente esto no es nuevo en la ciudad. Anteriores repoblaciones realizadas por el Gobierno del Partido Popular acabaron con miles de árboles muertos: el caso más lamentable fue la reforestación fallida en la cuenca del río Guadalhorce hace casi 14 años y que tuvo un coste de 9 millones de euros. Todo un escándalo y ejemplo de despilfarro del dinero público. Otros desastrosos ejemplos han sido los más de 70 árboles secos en el paseo marítimo de poniente, las tres plantaciones de árboles en la plaza de la Merced por una nefasta actuación en el arbolado plantado, la pérdida de ejemplares en Lagarillo Blanco, en las actuaciones en los taludes de ronda Este, etcétera... Pero sin duda los casos más dolorosos para la ciudad de Málaga han sido la pérdida patrimonial y monumental de árboles centenarios en el Jardín de la Concepción por una falta de presupuesto para su protección o de las históricas palmeras del paseo del Parque.



La situación del árbol en Málaga no es precisamente buena, vemos como se secan los arboles por falta de atención, se suceden caídas de ramas por una mala planificación de las podas, se dan plagas en mucho de nuestro arboles por una mala aplicación de los tratamientos fitosanitarios, existen alcorques sin árboles porque éstos han sido eliminados por falta de mantenimiento, se consienten obras en la vía pública sin protección del arbolado existente en la zona de obra, y todo estos cuando tenemos una empresa de mantenimiento con un coste millonario en un contrato que como en el caso, de eliminación de árboles por falta de mantenimiento, el área de Sostenibilidad tiene que contratar obras de reposición del arbolado viario en los distritos de la ciudad.

Desde hace muchos años el Grupo municipal Socialista ha sido muy insistente en la necesidad de medidas de protección del arbolado de nuestra ciudad, de las actuaciones que afectan a nuestro arbolado urbano en nuestros parques y jardines, vía pública como en nuestras zonas forestales.

Quedan recogidas las iniciativas de nuestro grupo en las actas de Pleno por destacar algunas: elaboración y aprobación de una ordenanza del árbol, un plan de gestión del arbolado recogiendo criterios de gestión de todos los procesos transversales vinculados al arbolado, la aprobación de un Plan Director del arbolado urbano en la ciudad, el establecimiento de un calendario de podas informando a los vecinos, inspección por la GMU por obras que afecten al arbolado, sustitución y plantación de arbolado que dan alergias en coordinación con la universidad, Plan de repoblación de los montes públicos del municipio de Málaga, la limpieza y retirada de residuos y escombros en el parque forestales ciudad de Málaga, la creación de un cinturón verde en nuestra ciudad, actuaciones de prevención por plagas en el arbolado de la ciudad como la procesionaria, incremento de especies autóctonas de origen Mediterráneo, incremento de número de árboles por habitante, certificación forestal, entre otras.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Ambiental, la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

- 1.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental a un control exhaustivo del mantenimiento del arbolado de la ciudad sobre su protección y control, con especial incidencia a la pérdida de ejemplares de nuestros jardines, parques, plazas y calles.
- 2.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental a realizar un informe sobre los posibles incumplimientos de las empresas adjudicatarias de las dos fases de reforestación adjudicadas 2016, por si existiera responsabilidades por la pérdida de la mayoría de los árboles plantados.
- 3.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental a extremar el control por parte del servicio de Parques y Jardines de futuras replantaciones que se lleven a cabo en la ciudad.



4.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental para que estudie e implante mecanismos de seguimiento de la situación en la que se encuentran los montes y parques periurbanos públicos (seguridad, limpieza, salubridad...), adoptando medidas que garanticen su protección y el uso y disfrute de la ciudadanía.

5.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental presente a la mayor brevedad posible la ordenanza municipal reguladora de la gestión y protección del arbolado urbano.

6.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a actuar con labores planificadas de reforestación en todos los montes públicos de titularidad municipal existentes entre la Araña y la sierra de Churriana, para conseguir crear el corredor verde malagueño.”

### **VOTACIÓN**

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros presentes (11), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

Se encontraba ausente de la votación D. Sergio Brenes. No se recogió la votación de D. Juan Cassá.

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**Sesión Ordinaria de 20 de Noviembre de 2017.**

**PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a los servicios de desratización en la ciudad de Málaga.**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y Salvador Trujillo Calderón a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a los servicios de desratización en la ciudad de Málaga.

En las últimas semanas se ha detectado, a lo largo y ancho de la ciudad, un aumento de la presencia de ratas. Estos hechos han sido denunciados por este grupo municipal, así como otros grupos y colectivos vecinales. Sin embargo, la respuesta del Ayuntamiento ha sido cuanto menos contradictoria, ya que ha aseverado que tal problemática no existe.

La realidad es bien distinta, cientos de vecinos se han puesto en contacto con nosotros para hacernos ver la situación tan dramática que se viven en algunas zonas como Puerta Blanca, El Palo, Campanillas o Churriana, donde la presencia de estos roedores es flagrante. De hecho, hasta en la zona centro, lugar de afluencia masiva de turistas, se han divisado gran número de estos animales.



Lo preocupante es comprobar cómo no se atiende a las reclamaciones vecinales que desde hace tiempo vienen denunciando la existencia de roedores en la Plaza César Álvarez Dumont, barriada de Puerta Blanca del distrito de Ctra. Cádiz, donde además se encuentra un parque infantil. Los padres no se atreven a bajar a los niños al parque infantil para no encontrarse con estos roedores que salen a plena luz del día.

Cabe recordar que el Decreto 8/1995, de 24 de enero, por el que se aprueba el 'Reglamento de desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias' aporta el necesario cambio de perspectiva en el planteamiento de las actividades de desratización, asumiéndose como conceptos mucho más amplios y abarcando actividades que van desde la integración de los métodos de lucha, hasta la adopción de medidas preventivas, e implicando, por último, la adopción de nuevos criterios de correspondencia entre la salud/calidad de vida y conservación del medio ambiente, así como de todos aquellos principios, que orientan el amplio campo de Promoción de la Salud.

Dentro de esta norma, se contemplan el conjunto de actividades que puedan originar o favorecer el que aparezcan problemas de salud relacionados con roedores, los Ayuntamientos competentes en el control de plagas, establecen sus servicios bien con personal propio o externalizado. El Ayuntamiento de Málaga dejó de prestar este servicio con personal propio cuando entro a gobernar en la ciudad el Partido Popular, siendo desde entonces una empresa externa la encargada del control de plagas.

El Grupo municipal Socialista interesado por conocer los servicios del contrato de la empresa externa para el control de plagas en nuestra ciudad, formulamos una serie de preguntas tanto en el año 2014 como en el 2016. Nos sorprendió que para el control de roedores en la ciudad, solo cuenten con 4 trabajadores para todo el año y que también compartan con las labores de desinsectación.

La desratización o control de roedores es un proceso que debe consistir en eliminar las ratas y ratones que implica un conocimiento profundo de su hábitat, comportamiento y biología para un efectivo control de ellos. No se trata solamente de actuar cuando el problema ya es inevitable, se trata de realizar planes preventivos para que los ciudadanos, no tengan que sufrir las consecuencias derivadas de una plaga de ratas o ratones. La desratización debe ser eficaz el 100%, los tratamientos más avanzados que garanticen su resultado, actuaciones inmediatas del problema y contar con los mejores expertos en la materia.

El Grupo municipal Socialista desde hace años viene planteando al equipo de gobierno del Partido Popular el problema de roedores en puntos de la ciudad que nos preocupa y que vemos que no se ponen los medios suficientes para resolverlo.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes



## ACUERDOS

- 1.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental a la ampliación de los tratamientos de desratización anuales que permitan avanzar en una mayor efectividad de estos, incidiendo en la desaparición de los roedores en nuestras calles.
- 2.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental a intensificar la labor de control y seguimiento de la gestión que hace la empresa adjudicataria del servicio de desratización.
- 3.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental para que traslade a la empresa LIMASA III la necesidad de mejorar el servicio de recogida de residuos orgánicos depositados fuera del contenedor así como a su limpieza, para impedir la proliferación de roedores por la zona.
- 4.- Instar a las áreas competentes del Ayuntamiento de Málaga a un mayor control los solares abandonados en la ciudad convertidos en escombreras y basura para evitar la proliferación de roedores.
- 5.- Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental a resolver los problemas de roedores y suciedad existente en la Plaza Cesar Álvarez Dumont así como de los diferentes parques y jardines de titularidad municipal.

## VOTACIÓN

Tras la enmienda de adición formulada por la Presidencia de la Comisión en el sentido de incluir en el punto nº 3 “...y a la *Policía Local*...”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación separada de los siguientes puntos:

**Punto 1º:** La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

**Puntos 2º, 3º, 4º, 5º:** La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (11), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

En el momento de la votación, no se recogió la votación de D. Juan Cassá, del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Se encontraba ausente D. Sergio Brenes del Grupo Municipal Socialista.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes



## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental a intensificar la labor de control y seguimiento de la gestión que hace la empresa adjudicataria del servicio de desratización.

**SEGUNDO.-** Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental para que traslade a la empresa LIMASA III y a la Policía Local la necesidad de mejorar el servicio de recogida de residuos orgánicos depositados fuera del contenedor así como a su limpieza, para impedir la proliferación de roedores por la zona.

**TERCERO.-** Instar a las áreas competentes del Ayuntamiento de Málaga a un mayor control los solares abandonados en la ciudad convertidos en escombreras y basura para evitar la proliferación de roedores.

**CUARTO.-** Instar al área de Sostenibilidad Medioambiental a resolver los problemas de roedores y suciedad existente en la Plaza Cesar Álvarez Dumont así como de los diferentes parques y jardines de titularidad municipal.

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

**Sesión Ordinaria de 20 de Noviembre de 2017.**

**PUNTO Nº 04.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al reconocimiento del estatuto de empleados públicos a los trabajadores de Limposam así como la ampliación de su objeto social.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con el reconocimiento del estatuto de empleados públicos a los trabajadores de Limposam así como la ampliación de su objeto social.

En el mes de julio del presente año la dirección de la empresa Limposam cerró un acuerdo de crecimiento mediante la firma del nuevo convenio colectivo. En su cláusula adicional tercera se plasman las condiciones referentes a la conversión salarial para el personal de nuevo ingreso, procedente de empresas privadas que sería subrogado en el caso de que la empresa adquiriera nuevos servicios o recupere servicios perdidos en los últimos años.

Por otra parte, se añade un plan de carrera al personal eventual que compone la bolsa de empleo de Limposam o, dicho de otra manera más clara, una bajada de salario al personal eventual.

Y todo ello bajo la máxima flexibilidad de la parte social, donde la plantilla ha aceptado acuerdos de equiparación a 38 años, con 8 años de carencia, a cambio



de ampliaciones de jornadas con el objetivo de eliminar la precariedad laboral y fomentar la jornadas completas, recuperar centros municipales y el crecimiento de plantilla, así como la ampliación del objeto social con el fin de extenderse a otras ramas laborales y adquirir más carga de trabajo en otros sectores, frenar la amortización de puestos de trabajo que se venía practicando por parte del ayuntamiento de Málaga, con la consecuencia de que el servicio de limpieza de más de 100 centros municipales ha sido privatizado y ha supuesto una reducción de plantilla en los últimos años.

Por otro lado, tenemos una bolsa de empleo cuyos criterios de funcionamiento se ajustan a las normas laborales del empleado público y cuyo plan de promoción para cubrir plazas vacantes de carácter fijo salen a oferta a través de un proceso externo, todo lo contrario a cuanto sucede con la plaza de administrativo servicio jurídico, que se promovió en el mes de octubre internamente y cuyo proceso ya está cerrado. Esto denota una falta de criterios similares para la contratación de personal.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

1.- Instamos al ayuntamiento a que la plantilla de Limposam se considere personal laboral del ayuntamiento de Málaga y la aplicación del Estatuto Básico del empleado público en todo lo que afecta al personal laboral y en las condiciones más beneficiosas para la plantilla.

2- Que en las ofertas de empleo público se ofrezcan los contratos con carácter fijo indefinido de 12 meses, primero a las trabajadoras y trabajadores fijos discontinuos y fijos indefinidos a tiempo parcial que lo soliciten por orden de antigüedad de registro de solicitudes, siendo convocadas por promoción interna.

3.- Instamos al Consejo de Administración de Limposam, y en concreto a su presidente, don Raúl Jiménez, a dar cumplimiento al acuerdo de ampliar el objeto social de Limposam, siempre contando con el comité de empresa como representación legítima de sus trabajadores.”

#### VOTACIÓN

**Punto 1º y 2º:** La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), la abstención del Grupo Municipal Socialista (2), y los votos favorables del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

**Punto 3º:** La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros presentes (12), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.



En el momento de la votación se encontraba ausente D. Sergio Brenes del Grupo Municipal Socialista.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre el siguiente

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Instamos al Consejo de Administración de Limposam, y en concreto a su presidente, don Raúl Jiménez, a dar cumplimiento al acuerdo de ampliar el objeto social de Limposam, siempre contando con el comité de empresa como representación legítima de sus trabajadores.

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Sesión Ordinaria de 20 de Noviembre de 2017.

**PUNTO Nº 05.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación de un parque forestal en Campanillas y la puesta en valor de la Torre del Prado.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de noviembre en relación a la creación de un parque forestal en Campanillas y la puesta en valor de la Torre del Prado

El Ayuntamiento de Málaga compró en el año 1997 un terreno con unos 2,5 millones de metros cuadrados en la zona de Huertecilla Mañas con la idea de crear un parque forestal en Campanillas del que una década después nada se sabe. Se trata de un espacio natural frecuentado en la actualidad por senderistas expertos que realizan la subida hasta la conocida Piedra de la Torre del Prado, antigua atalaya musulmana.

Esta Torre Vigía aparece por primera vez en el Repartimiento de Málaga con el nombre de Torre Quebrada o también como Torre de Fajardo. Construida en época nazarí, la Torre del Prado está incluida en el Catálogo de Protección Arqueológica del Ayuntamiento de Málaga, aunque el expolio y la falta de labores de conservación han provocado que la encontremos parcialmente destruida y que su importancia apenas sea conocida por los malagueños, pese a ser una de las cuatro torres almenaras de los Montes de Málaga y da nombre a un instituto del distrito.



Si tiramos de hemeroteca, la puesta en valor de este espacio es un proyecto prometido por el equipo de gobierno ya desde la legislatura 1999-2003, y hoy sigue siendo una de las grandes aspiraciones de los vecinos de Campanillas, que llevan años reivindicando un gran parque forestal acondicionado para el uso y disfrute ciudadano.

Ya en el Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga se contempla incluso la excavación, estudio y consolidación de la Torre del Prado, dentro de una propuesta más ambiciosa de un Programa de Consolidación y/o Restauración del Conjunto de Torres de Málaga, que estipula, entre otros puntos, establecer un ámbito de protección, recuperación vegetal del entorno y realce del parque forestal en el que se enclava dentro de los circuitos y recorridos turísticos.

Asimismo, este entorno natural se ve amenazado por los incendios, algunos provocados por la acción humana, que han afectado al distrito de Campanillas en los últimos tiempos, especialmente, este pasado verano.

Hay que recordar que casi un centenar de efectivos del Infoca y cuarenta efectivos de todos los parques de bomberos de Málaga tuvieron que intervenir en el incendio forestal declarado el sábado 22 de julio en la zona de Los Asperones y que se extendió rápidamente hasta la zona de Huertecilla Mañas, Pilar del Prado y Oliveros, en Campanillas, obligando a la evacuación de la piscina de Colmenarejo y vecinos de forma preventiva, aunque no hubo que lamentar daños.

El fuego que, según las estimaciones provisionales, afectó a unas 50 hectáreas de pasto y en menor medida matorral, quedó a escasos metros de las viviendas ubicadas en la calle Bauxita donde los vecinos incluso llegaron a intentar sofocar las llamas con mangueras de sus jardines y cubos.

El Grupo Municipal de Ciudadanos es un firme convencido de la necesidad de potenciar las políticas verdes en una Málaga que necesita más que nunca árboles y apostar por los espacios naturales existentes como grandes pulmones verdes para malagueños y visitantes. Prueba de ello es la reforestación de los parques periurbanos impulsada por este Grupo dentro del acuerdo de investidura, que ha incorporado la plantación en dos fases de más de 50.000 ejemplares y un millón de semillas o el empeño por impulsar el Plan Especial del Monte Gibralfaro, historia, símbolo y pulmón de la ciudad.

La apuesta verde tiene su perfecto complemento en los yacimientos arqueológicos al aire libre. Ciudadanos ha presentado multitud de iniciativas en este sentido, por ejemplo, para exigir continuar con los trabajos de excavación en el Cerro del Villar o el de la Tortuga, que bien podrían ser grandes parques arqueológicos abiertos al público.



Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

- 1.- Instar al equipo de gobierno a la creación y puesta en valor de un parque forestal en Campanillas, en los terrenos de propiedad municipal en la zona de Huertecilla Mañas, Pilar del Prado y Oliveros
- 2.- Instar al equipo de gobierno a la redacción y ejecución de un proyecto para la excavación, estudio y consolidación de la Torre del Prado, con la creación de un circuito de visitas y la posible colaboración en los trabajos de la Universidad de Málaga
- 3.- Instar al equipo de gobierno a estudiar la posibilidad de reforestar la zona afectada por el incendio originado en la zona de Los Asperones, que se extendió a Huertecilla de Mañas, Pilar del Prado y Oliveros en julio de este año, incluyendo labores preventivas contra incendios forestales por la cercanía de viviendas

#### **VOTACIÓN**

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros presentes (12), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En el momento de la votación se encontraba ausente D. Sergio Brenes del Grupo Municipal Socialista.

#### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**Sesión Ordinaria de 20 de Noviembre de 2017.**

**PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a un reparto equilibrado del alumbrado navideño y sobre la situación de calle Fernán González.**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:



“Moción que presenta la concejala de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, para un reparto equilibrado del alumbrado navideño y sobre la situación de la calle Fernán González.

La decoración de Navidad, y más en particular la instalación de decoración, la iluminación y el alumbrado navideño, es objeto de debate en muchas ciudades.

Los que apuestan por la descentralización argumentan que se pueden ahorrar recursos y redistribuirlos de una forma mejor, para atender las necesidades sociales y para beneficiar a los pequeños comerciantes más allá que a las grandes tiendas y a las franquicias instaladas en unas cuantas calles del centro histórico

En muchas ciudades, por ejemplo, son las asociaciones de comerciantes y las asociaciones de vecinos, colaboran incluso económicamente con estas tareas y se han mostrado a favor de buscar alternativas más sostenibles y a que haya un reparto más equitativo de esta decoración, iluminación y alumbrado navideño.

Las grandes tiendas pertenecientes a grupos empresariales con unos beneficios millonarios que son las más beneficiadas, no colaboran económicamente con el gasto que supone la instalación de la iluminación y alumbrado navideño en Málaga, algo que sí ocurre en otras ciudades del mismo tamaño que Málaga, como Zaragoza, Valencia o Barcelona, donde los comerciantes colaboran con el 50% del coste de la iluminación, 400.000 euros de los 800.000 euros que cuesta la iluminación y alumbrado navideño.

Nuestro grupo municipal apuesta por un modelo más justo para los comerciantes y por un reparto equitativo de la decoración, iluminación y alumbrado navideño. Si las luces atraen a las personas y beneficia a los comercios no tiene sentido concentrarlas en pocas calles sino extenderlas a más sitios para que sean más los comercios que se benefician de las mismas. Además quienes más necesitan de este apoyo es el pequeño comercio que no tiene capacidad económica para situarse en las calles principales.

También en los barrios existen zonas donde es necesario un mayor esfuerzo y donde sin embargo se ha reducido y casi desaparecido cualquier tipo de decoración, de iluminación y alumbrado navideño. Es así en la mayoría de barrios y distritos de la ciudad, donde también hay comerciantes, eso sí pequeños negocios que luchan día a día para salir adelante, pero a los que sin embargo no se les tiene en cuenta para la decoración, iluminación y alumbrado navideño. Hay barrios que años tras año han visto cómo iba desapareciendo esa iluminación, sobre todos los barrios más alejados del centro y zonas y distritos periféricos de nuestra ciudad.

A pocos pasos de la calle Larios, en el mismo centro histórico, existen calles sin apenas ninguna iluminación, como Fernán González, donde han situados sus tiendas los pequeños comerciantes, emprendedores y autónomos, ya que los alquileres de las calles principales son prohibitivos para ellos y no se pueden instalar allí.



En el caso de la calle Fernán González, paralela a calle San Juan, que comienza en calle Cisneros y desemboca en la plaza de Camas, en pleno centro histórico, a pocos metros de calle Larios, los comerciantes llevan pidiendo que les pongan iluminación navideña desde hace varios años, sin ningún éxito hasta ahora.

En pocos metros se concentran los comercios de emprendedores y pequeños comerciantes que luchan para poder salir adelante, como Desván de Lulú, Astrid tapas, el Supermercado Preba, la Juguetería Ssshhh, el almacén del Indiano, Inossidable y Vegatized, además de un local comercial cerrado al tener delante los contenedores soterrados y encima de ellos contenedores en superficie llenos a rebosar.

No solo se quejan de la ausencia de luces de navidad sino también por la falta de alumbrado público y una iluminación adecuada al principio de la calle, cuando se arregló la calle se quitaron las farolas fernandinas y se dejó tan sólo un foco, por lo que al llegar la noche la calle se convierte en un lugar oscuro y la afluencia de gente baja de una forma notable, por lo que piden mejorar el alumbrado público.

Nos dicen que en cercana la plaza de Camas, colindante con la zona, tan sólo se va a instalar un árbol navideño, pero nada de luces y adornos aéreos, por ese motivo quieren luces en esa zona al ser la puerta de entrada a sus comercios.

También se quejan de la limpieza y recogida de basuras, ya que al inicio de la calle entrando por Cisneros se instaron unos contenedores soterrados que se taparon con unas planchas de metal y encima se ha colocado una ristra de cubos de basura en superficie que siempre están llenos a rebosar por lo que casi siempre hay residuos y bolsas depositadas en el suelo, lo que provoca, además de una mala imagen, malos olores y suciedad de manera permanente las 24 horas en la calle. De igual forma esto es lo que ha provocado que el local comercial situado ahí se encuentre vacío.

Por último, y relacionado con lo anterior, el diseño del pavimento, que es liso en el centro y elevado respecto a los laterales, que tienen adoquines y es rugoso, hace que la suciedad se acumule en los laterales, es decir, en las puertas de los comercios, e incluso que la mierda desprendida del suelo de la zona de los contenedores corra calle abajo por los laterales entrando en los comercios, cuando llueve o se baldea.

Por todo ello, proponemos que se adopten los siguientes

## ACUERDOS

1º.- Estudiar medidas para un reparto equilibrado del alumbrado navideño para todos los comerciantes de la ciudad, redistribuyendo y descentralizando hacia las calles aledañas del centro y hacia los barrios la decoración e iluminación navideña.



2º.- Involucrar los comerciantes y a las asociaciones de vecinos en el adorno de las calles o promoviendo concursos para la decoración navideña en los barrios.

3º.- Atender la petición de los comerciantes de la calle Fernán González para que en la misma se instale a la mayor brevedad posible iluminación navideña.

4º.- Atender la petición de los comerciantes de la calle Fernán González para que se mejore el alumbrado público y deje de ser un lugar oscuro por las noches.

5º.- Estudiar el posible traslado de los contenedores soterrados y en superficie de la calle Fernán González a otra ubicación más adecuada, así como tomar medidas para la mejora de la limpieza y resolver los problemas de suciedad descritos.”

### **VOTACIÓN**

**Punto 1º:** La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta. No se recogió la votación de D. Juan Cassá.

**Puntos 2ºy 3º:** La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta

**Punto 4º:** La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (11), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta. No se recogió la votación de Dª Gema del Corral.

**Punto 5º:** La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En el momento de la votación se encontraba ausente D. Sergio Brenes del Grupo Municipal Socialista.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre el siguiente

### **ACUERDO**



**ÚNICO:**.- Atender la petición de los comerciantes de la calle Fernán González para que se mejore el alumbrado público y deje de ser un lugar oscuro por las noches.

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

**Sesión Ordinaria de 20 de Noviembre de 2017.**

**PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la preservación medioambiental y la restauración ecológica de los Baños del Carmen.**

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la preservación medio ambiental y la restauración ecológica de los Baños del Carmen.

Para conseguir una ciudad habitable es extraordinariamente importante la preservación de los espacios singulares y la restauración ecológica de los ecosistemas existentes en los lugares emblemáticos del patrimonio natural, cultural y social como los históricos Baños del Carmen, una zona única dentro del litoral malagueño.

En su momento, se aprobaron sendos proyectos, dentro de ámbito de Baños del Carmen, el proyecto de regeneración de la zona de playa dentro del dominio público marítimo-terrestre, que nunca ha recibido inversión y se ha ido reduciendo y también modificándose a lo largo de estos años; y el Plan Especial de los Baños del Carmen en la zona municipal de espacio libre donde se proyectaba un parque en la arboleda.

Desde el punto de vista de nuestro grupo municipal, coincidente con el de otros colectivos, en ambas actuaciones, la que es competencia municipal y la que compete al ministerio, deben evaluarse el impacto sobre los ecosistemas existentes y asegurar la preservación medio ambiental y la restauración ecológica de los Baños del Carmen.

Respecto al plan del Ministerio, a través de la Demarcación de Costas, nos sumamos a la petición del Aula del Mar y la Asociación de Vecinos de Pedregalejo reclaman al Ministerio de Medio Ambiente y al Ayuntamiento de Málaga que el roquedal submarino del Balneario sea declarado reserva ecológica, que sería el único parque submarino que puede encontrarse en Málaga, ante el peligro de desaparición de este ecosistema con la última ocurrencia del Ministerio, hacer una playa artificial con gravilla que acabaría con el roquedal submarino del Balneario



En el roquedal podemos encontrar una gran diversidad de fauna y flora marina, dotar la playa de gravilla es una amenaza para la fauna y la flora del roquedal, genera mucha turbidez y se pondría en riesgo toda esa diversidad marina.

Recordamos que nuestro grupo municipal presentó alegaciones en este sentido al proyecto de regeneración y ampliación de la playa de los Baños del Carmen.

Para la arquitecta Lorena Garzarán, de la asociación de vecinos de Pedregalejo y autora de la propuesta de reforma del Balneario de la plataforma ciudadana en Defensa de los Baños del Carmen, debe hacerse una evaluación en condiciones y a partir de ahí, que se den las soluciones al espacio de una manera integral, no solo para la parte marítima, sino también para la terrestre.

Desde nuestro grupo municipal, al igual que dichos colectivos, pensamos que sería recomendable realizar un informe exhaustivo ante los posibles efectos negativos sobre los ecosistemas protegidos tanto del medio ambiente marino como de la parte terrestre que podrían generar las actuaciones propuestas.

Existe una especial afección sobre la flora marina (*Limonium malacitano*) y sobre la fauna existente (del género *Hippocampus*) según los estudios realizados por biólogos marinos, y son de dudosa eficacia las medidas correctoras del incremento de la turbidez de las aguas e incidencia sobre las corrientes y la circulación marina.

A la hora de valorar el proyecto el proyecto del Ministerio sólo se hace alusión a la ausencia de figuras de protección, ignorando la existencia de especies protegidas (ley 8/2003 de flora y fauna) en concreto *Limonium malacitanum*, *Patella ferruginea*, lapa en peligro de extinción, y *Lithofaga*, almeja conocida como dátil de mar.

En la declaración previa de impacto ambiental del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Málaga, se señala que en el caso del PAM-LE.5 (83) "Baños del Carmen", que el planeamiento de desarrollo deberá tener en cuenta la presencia en este ámbito de *Limonium malacitanum*, especie catalogada en peligro de extinción (Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestres). Esto obliga a preservar los ejemplares presentes y su hábitat de distribución potencial.

También se ha detectado la presencia de especies de interés que se encuentran en regresión en amplios sectores del litoral mediterráneo, concretamente de algas del grupo de las fucales, como es el caso de *Cystoseira tamariscifolia*, *C. compressa*, *C. usneoides* y *Sargassum vulgare*. En el resto del tramo estudiado solo se ha detectado la presencia de *Cystoseira tamariscifolia* en los Baños del Carmen, donde se encuentra en regresión y está siendo desplazada por comunidades nitófilas.



En esta zona debe preservarse el mantenimiento de la unidad paisajística y natural, reservándola como zona de amortiguamiento de la excesiva presión humana. Por ello no debe favorecerse su explotación turística y comercial deformadora de los caracteres existentes, tan sólo un tratamiento natural y mantener el espíritu de inviolabilidad del espacio libre, lo cual debe favorecerse eliminando los restos de las nefastas acciones antropogénicas anteriores y no propiciando más.

En lo que se refiere a la parte terrestre, en este área de espacio libre que está configurado por la arboleda de eucaliptos y otras plantaciones, así como otra zona de pistas deportivas, una bonita fuente ornamental (destrozada y abandonada) y las antiguas pajareras, tenemos que señalar que en la actualidad este ecosistema se está destruyendo por la incidencia de un “aparcamiento privado” sobre un suelo público, y además la actuación prioritaria que se quiere realizar consiste en hormigonarla.

La declaración previa de impacto ambiental del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Málaga, señala que la masa arbórea existente es un elemento de calidad urbana que debe ser preservada, en la totalidad de su superficie y en su cabida cubierta, sin perjuicio de los tratamientos de mejora y mantenimiento necesarios para la conservación de la zona arbolada.

Por otra parte, el proyecto, sino ignora, si trata a la ligera los valores cultural, arquitectónico arqueológicos de la zona; junto a la zona arqueológica existente en las proximidades de las actuaciones previstas, existen unidades arqueológicas que han de ser tenidas en cuenta antes de cualquier intervención o autorización y determinar su grado de afección que sobre las mismas va a ejercer el proyecto que se pretende aprobar, conforme a lo que al efecto establece la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. En todo caso, el estudio de estos valores patrimoniales es contenido mínimo que debe contemplar el proyecto.

La singularidad paisajística, junto a los valores ambientales, culturales y sociales hace de este espacio un lugar único del litoral malagueño. No se puede entender la ciudad sin las imágenes de los Baños del Carmen, por tanto la incidencia paisajística es un elemento fundamental que hay que analizar, desde un punto de vista histórico y cultural se eliminaría de alguna forma una de las señas de identidad de esta ciudad.

Por ello, ante actuaciones insostenibles que desfiguran el paisaje, planteamos la preservación y restauración de esta zona singular, una playa natural con bosque y roquedal en el seno de un casco urbano de gran arraigo en la memoria y en el imaginario colectivo, con el objetivo de lograr un entorno saludable, mejorar la calidad de vida y que sirva de espacio protegido para los habitantes y visitantes de la ciudad.

Por todo lo anterior, se proponemos la adopción de los siguientes

## ACUERDOS



1º.- Iniciar los trámites y los estudios oportunos para solicitar que el roquedal submarino que existe en los Baños del Carmen sea declarado reserva ecológica tal como reclaman el Aula del Mar y colectivos vecinales.

2º.- Solicitar informes y estudios exhaustivos ante los posibles efectos negativos sobre los ecosistemas protegidos tanto del medio ambiente marino como de la parte terrestre que podrían generar las actuaciones propuestas.

3º.- Realizar una actuación de restauración ecológica de la parte terrestre para la preservación de la arboleda y flora existente, con la aplicación de los tratamientos de mejora y mantenimiento necesarios para la conservación de la zona arbolada.

4º.- Tomar las medidas oportunas contra cualquier incidencia negativa respecto al medio ambiente como la existencia de un aparcamiento en una zona verde.

5º.- Recuperar los elementos arquitectónico, arqueológicos y ornamentales que sean de interés como la fuente existente y otros elementos de valor considerable.”

Tras la enmienda de adición formulada por la Presidencia, en el sentido de añadir al inicio de los puntos 3º, 4º y 5º lo siguiente. “*Solicitar a la autoridad competente...*”, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción se procedió a realizar la

## VOTACIÓN

**Puntos 1º y 2º:** La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del concejal no adscrito (1), y del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

**Puntos 3º, 4º y 5º:** La Comisión por unanimidad de todos sus miembros presentes (10), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

En el momento de la votación se encontraba ausente D. Sergio Brenes del Grupo Municipal Socialista. No se recogió la votación de D<sup>a</sup> Teresa Porras y la de D<sup>a</sup> Rosa Galindo.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Solicitar a la autoridad competente a realizar una actuación de restauración ecológica de la parte terrestre para la preservación de la arboleda y



flora existente, con la aplicación de los tratamientos de mejora y mantenimiento necesarios para la conservación de la zona arbolada.

**SEGUNDO.-** Solicitar a la autoridad competente a tomar las medidas oportunas contra cualquier incidencia negativa respecto al medio ambiente como la existencia de un aparcamiento en una zona verde.

**TERCERO.-** Solicitar a la autoridad competente para que proceda a recuperar los elementos arquitectónicos, arqueológicos y ornamentales que sean de interés como la fuente existente y otros elementos de valor considerable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

**Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez**

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

**Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez**